

LUIS ESQUIROZ MEDINA

# ¿BANDERINES O GUIIONES?

ESTUDIO MONOGRAFICO SOBRE EL TEMA



**SUPLEMENTO**

MAYO 1989 - AÑO L - NUM. 592

**Ejército**

REVISTA DE LAS  
ARMAS Y SERVICIOS

# ¿BANDERINES O GUIONES?

**ESTUDIO MONOGRAFICO  
SOBRE EL TEMA**

© Luis Esquiroz Medina  
Portada y maquetación:  
Federico Blanco

I.S.S.N.: 0013-2918

NIPO: 097-89-001-0

Depósito Legal: M-1633-1958

Fotocomposición e Impresión:

Campillo-Nevaldo, S.A. - Antonio Glez. Porras, 35-37

Tel. 260 93 34

28019 MADRID

Printed in Spain

Impreso en España

BANDERINES

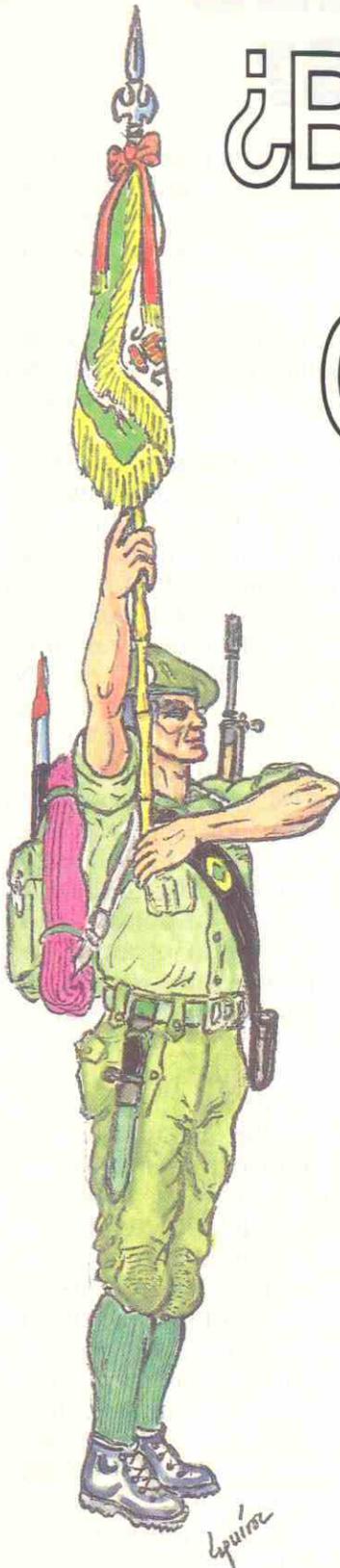
# ¿BANDERINES



# GUIIONES?

**ESTUDIO MONOGRAFICO  
SOBRE EL TEMA**

**LUIS ESQUIROZ MEDINA  
CORONEL DE INFANTERIA**



**SUPLEMENTO  
REVISTA  
EJERCITO**

**ALCALA, 18 - 4º  
28014-MADRID**

# ¿BANDERINES O GUIONES?

**E**STA es la pregunta que flota en el aire tanto entre los profesionales de nuestro Ejército, a título personal, como —seguramente— entre las altas esferas del Mando, sin que, ni en uno ni en otro caso, nadie parezca atreverse con la respuesta. Es lógica tal incertidumbre ante la diversidad de criterios que, desde hace ya muchos años, abundan sobre el asunto y las tradiciones que han venido creándose en torno al tema.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista particular, creemos que la legislación vigente deja claramente establecida que solamente es permisible el uso de GUIONES en las Unidades de la Legión y Regulares; siendo obligatorio para el resto de las Unidades el BANDERIN de Machete.

Esta legislación parece ser contraria al gusto de muchos Jefes de Cuerpo que desean, desde siempre, poder dar solemnidad y magnificencia al aparato ceremonial del HOMENAJE A LOS MUERTOS POR LA PATRIA, cosa que no se lograría con unos humildes Banderines de Machete, y obligándose por consiguiente a una casi total inobservancia de lo reglamentado para el uso de los Guiones, y anarquía en el diseño de los mismos, que se proyectan con gustos personales, y "autorizaciones particulares", empezando por el Regimiento de la Guardia Real, y acabando por la última Compañía independiente de Esquiadores Escaladores o COE., pasando por las Academias Militares, totalidad de los antiguos CIR. y casi todos los Regimientos.

Ante tal situación y tan largo "Compás de espera", es por lo que me permito hacer unas sugerencias y propuestas con bases históricas y tradicionales, después de un largo estudio del uso y evolución de los Guiones y Banderines, para unos, "aditamentos decorativos" y para otros, "forma de jalonamiento de

despliegues", y sin que pueda interpretarse por nadie ni en ningún momento como una pretensión de hacer un tratado de BANDERAS, que ya los hay inmejorables: "BANDERAS DE ESPAÑA", en el que sus autores, José Luis Calvo y Luis Grávalos, hacen un estudio exhaustivo de ellas; y "LAS BANDERAS ESPAÑOLAS DE 1704 a 1977", de José Almirall.

No voy a tratar aquí de las archiestudiadas teorías de los orígenes de las banderas, pero sí voy a resaltar una puntualización, la de que el hombre prefiere seguir a una bandera, a que la bandera le siga a él. Esto quiere ser solamente un estudio monográfico de los símbolos, que sin llegar a ser "ENSEÑA" determinan la presencia o situación de un Jefe o Unidad en los "Reales" o en la "Campana", en función del sentir ancestral que tiene el español de dejarse arrastrar por su Jefe tras su pendón. Sabido es, que la Infantería española se manda desde delante, "Arrastrando". Dejando el "Impulsar" para muy altos puestos de la pirámide del escalafón de mando, y aun así, siempre "Dejándose ver", sobre todo cuando "la cosa está dura".

De aquí, que después de muchos siglos y varias culturas, iberica, celta, romana, goda y árabe, llegáramos a los siglos pasados con este sentir innato en el español de "seguir a sus banderas" por todo el mundo, dejando testimonio de su arrojo. Banderas tenían las Capitanías, los Batallones, los Tercios, las Coronelías, etc. Sus colores las distinguían y diferenciaban; pero siempre estos mismos colores, a lo largo de la historia se repiten con gran asiduidad, como señala FRANCO GAY en su artículo: *La tradizione nei colori della bandiera spagnola*, publicado en la "Revista Marttina Italiana". "*Un gentile omaggio a la Bandiera Spagnola*".

Con carácter de GUIÓN, lo primero que podemos encontrar dentro de nuestra historia, es el "VEXILIUM" de los ejércitos romanos, lienzo rojo pendiente de una cruceta, que sólo se presentaba en acciones de combate y señalaba el lugar donde se encontraba el general.

Con la irrupción de los Bárbaros, nos llegan las "VANDRAS", señales de tela de formas y colores distintos, con idéntica misión de señalar el lugar del que manda.

Alfonso X "el Sabio", en el "**Libro de las Siete Partidas**", las define como *"...Señales conocidas pusieron antiguamente, que traxesen los grandes homnes en sus fechos, i mayormente en los de guerra, porque es fecho de gran peligro en que conviene que hayan los homnes mayor acabdillamiento, ca no tan solamente se han de acabdillar por palabra o mandamiento de los cabdillos mas aun por señales..."*

Pasamos a continuación a enumerar algunos: PENDONES, ESTANDARTES, CABDALES, POSADEROS, etc., además de las BANDERAS.

A finales de la Edad Media, el rey se distinguía por su GUIÓN (1), que era el pendón real; y el resto de condes y demás títulos, por las insignias: (fig. 1)

**PALON.**— Insignia semejante a la bandera, de la cual se distingue en ser una cuarta parte más larga que ancha, con "farpas" o puntas redondeadas en el extremo.

**GUIÓN.**— Guidón, o Guión.

**GRIMPOLA.**— Insignia militar que ponían en las sepulturas, o cuando hacían armas, su paño era triangular.

**GOFALON.**— Confalón: Bandera o estandarte, tres veces más largo que ancho, rematado en dos puntas ondeadas en disminución.

**CAPDAL.**— Insignia o bandera de los caudillos, banderola pequeña que remataba en tres picos.

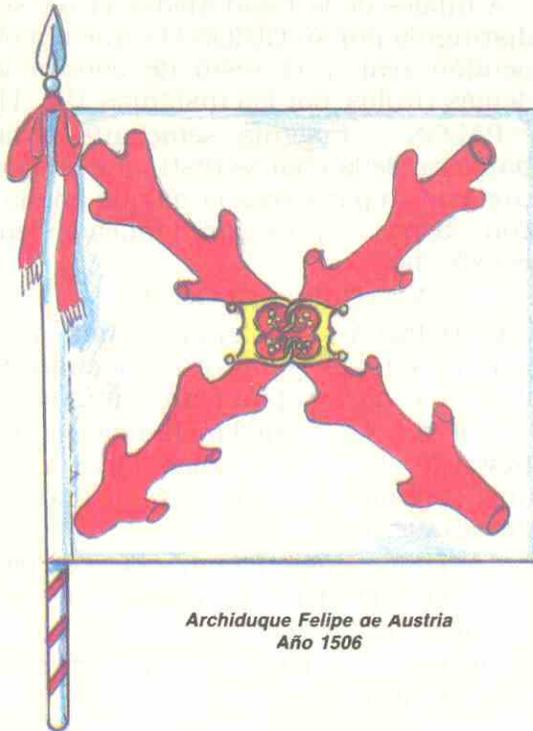
**FARPADO.**— Pendón o estandarte cortado en puntas "fargas".

**CUADRETE.**— Especie de pequeño estandarte o banderín que llevaba el CUARTEL-MAESTRE.

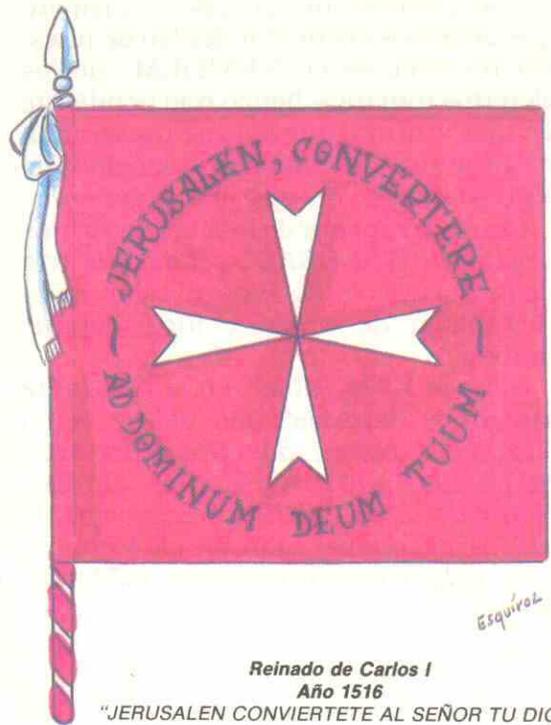
**FLAMULA.**— Grímpola o bandera pe-



Figura 1



Archiduque Felipe de Austria  
Año 1506



Reinado de Carlos I  
Año 1516  
"JERUSALEN CONVIERTESE AL SEÑOR TU DIOS"  
Esquivol

Figura 2

queña con los remates en forma de llamas.

A finales de la primera década del siglo XVI, las insignias pasan a situarse además de junto a los Capitanes en las BANDERAS, CAPITANIAS o COMPAÑIAS, a los Coroneles que mandaban la COLUNELA o CORONELIA, compuesta de veinte Compañías, y así vemos cómo se dispone en un memorándum del Coronel RENGIFO hecho por encargo del Rey Fernando poco antes de su muerte, y puesto en práctica por el Cardenal Cisneros.

En dicho memorándum, se dispone igualmente: "...de divisa y los colores han de ser los de Su Alteza y la divisa una Cruz de Jerusalén, y en las banderas ha de haber un rétulo que diga: JERUSALEN, CONVERTERE AD DOMINUM DEUM TUUM; desde ay adelante han de ser obligado á las tener..." (Fig. 2)

Por estas fechas nace el TERCIO, unidad compuesta por tres CORONELIAS, pero dado el volumen que adquiere, de las 60 Compañías de que constaba, se queda reducido a 12, pero

igualmente encuadradas en tres Coronelias, apareciendo también el MAESTRE DE CAMPO, nueva categoría que mando el Tercio.

Don Sancho de Londoño en un informe al Duque de Alba, se expresa en estos términos: "Los Tercios aunque fueron instituidos a imitación de las tales LEGIONES (romanas), en pocas cosas se pueden comparar a ellas, que el número es la mitad, aunque antiguamente eran tres mil soldados, por lo cual se llamaban Tercios y no Legiones, ya se dicen así aunque no tengan más de mil hombres..."

Estos Tercios no eran una unidad homogénea, pues según dice Eguiluz en su "Regla Militar": "...De las doce Compañías unas eran de arcabuceros y otras de piqueros, destinándose a las primeras los hombres dispuestos y bien formados..."

Y para la identificación de las distintas Compañías dentro del Tercio, y de cada uno de los tres Tercios: Tercio de LOMBARDIA, Tercio de NAPOLES, y Tercio de SICILIA; con relación a los demás, se hace necesaria la adopción

Años de 1562 a 1567  
 Banderas de Capitanías o Compañías  
 Reinado de Felipe II

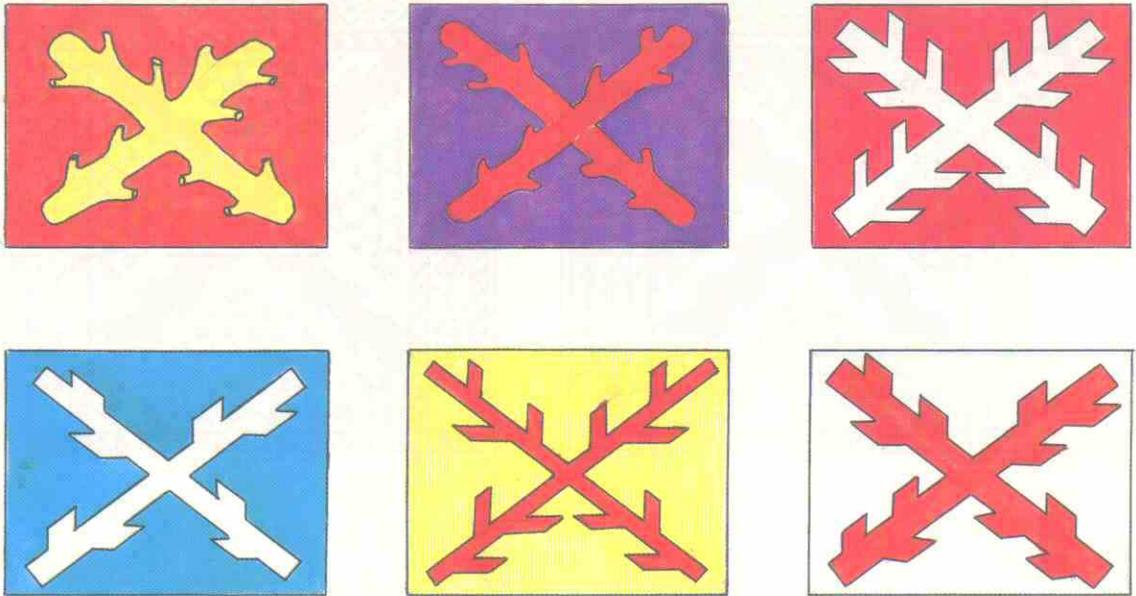


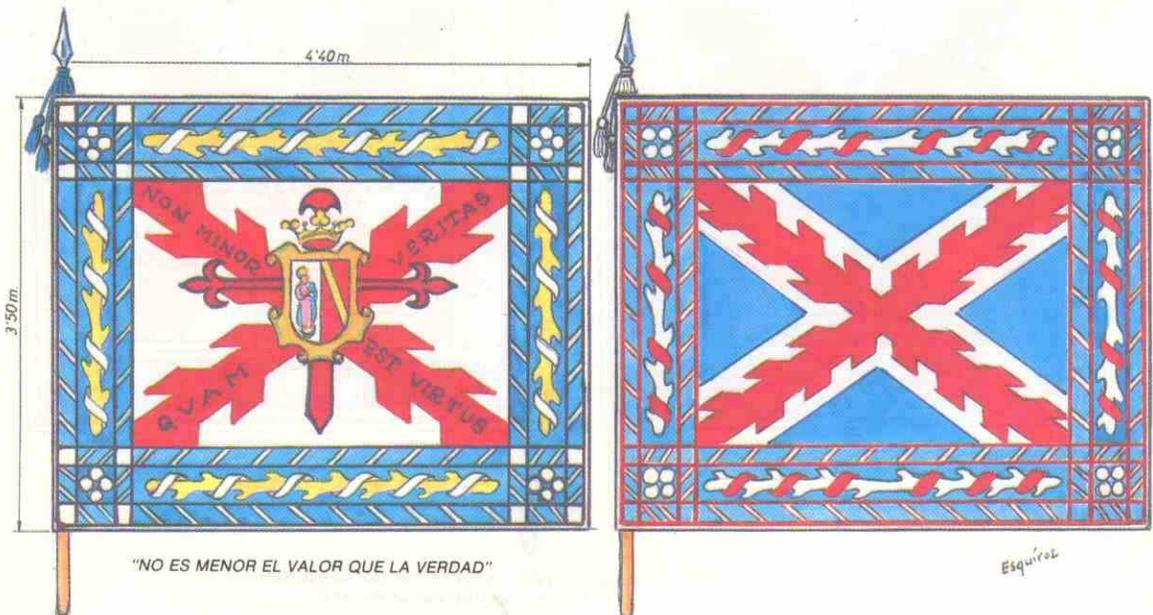
Figura 3

Esquivel

de distintos colores tanto para las CRUCES DE SAN ANDRES, como para los paños de las insignias.

Colores estos, que ya se seguirán manteniendo a lo largo de toda la historia de la Infantería Española, aunque cambien sus significados.

Durante el reinado de Felipe II (1556-1598), además de crearse las Milicias Provinciales, también se aumentó el número de Unidades de Infantería creando varios Tercios Españoles e Italianos, al igual que Regimientos Walones y Alemanes. Reafirmandose aún más la

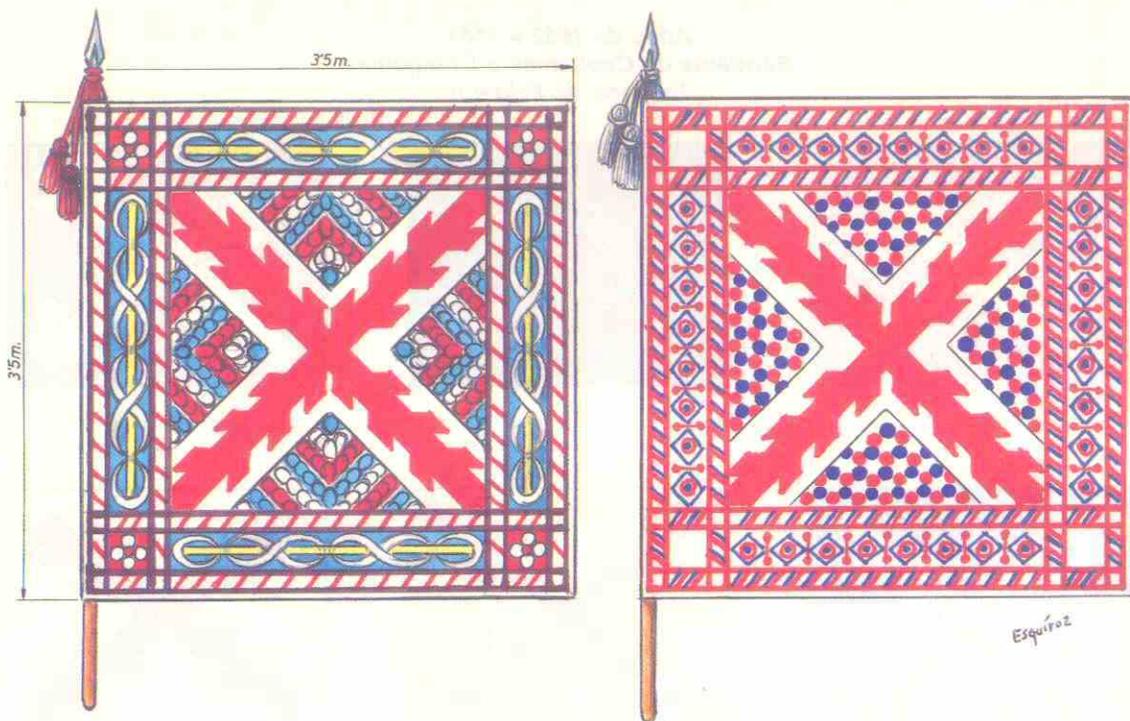


"NO ES MENOR EL VALOR QUE LA VERDAD"

Esquivel

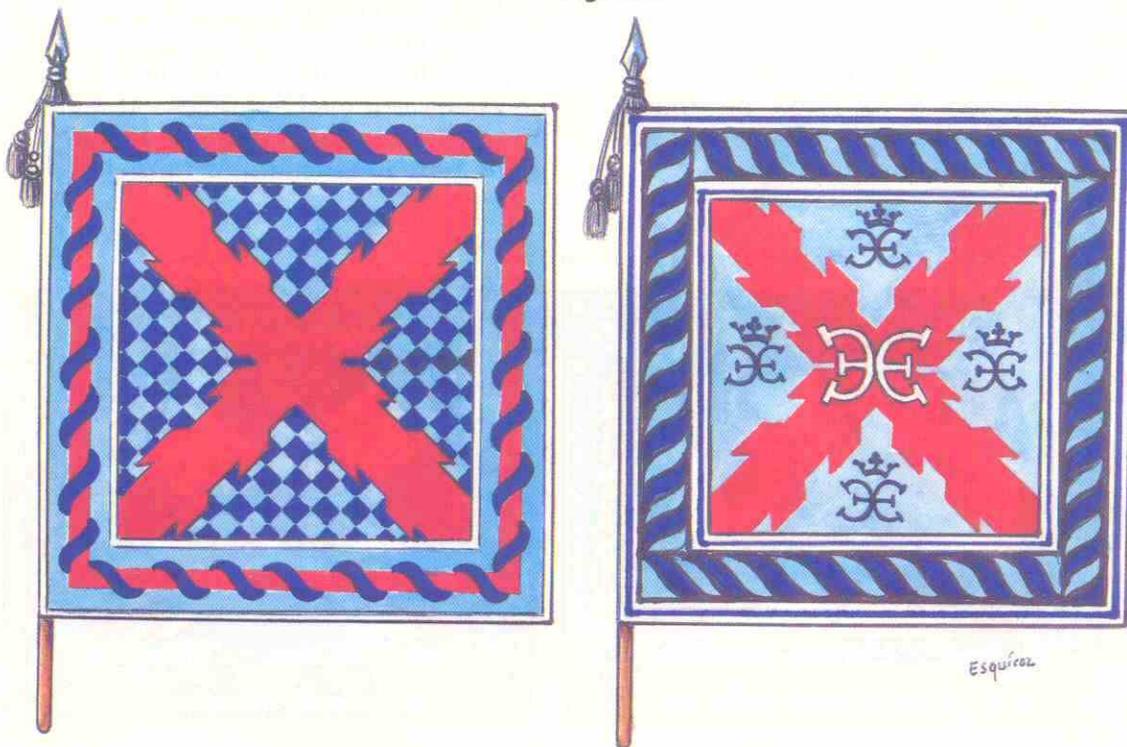
Banderas de Capitanías o Compañías que tomaron parte en el alarde del "Ommegang" en Bruselas el año 1615  
 Reinado Felipe III

Figura 4



Banderas de Compañías Españolas que concurrieron al alarde del "Ommegang" en Bruselas el año 1615  
Reinado Felipe III

Figura 5



Banderas de Compañías o Capitánias Españolas que concurrieron al Alarde de "Ommegang" en Bruselas el año 1615  
Reinado de Felipe III

Figura 6

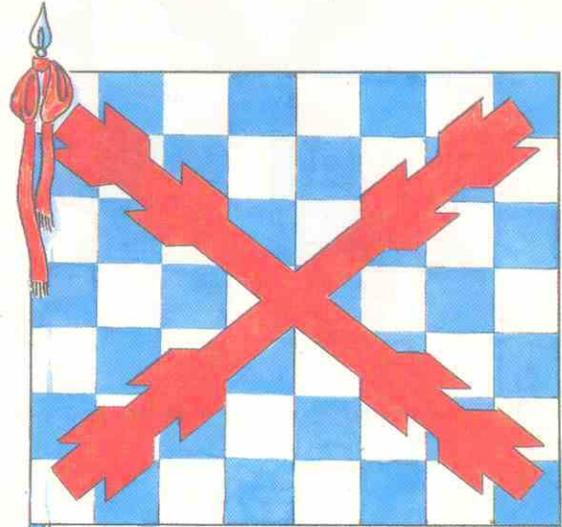
necesidad del uso de distintos colores en las insignias de las unidades de cada una de las distintas nacionalidades. (Fig. 3)

Con la llegada al trono de Felipe III (1598), se enriquecen las banderas de la Infantería, adquiriendo mayores dimensiones y complicados dibujos con claro predominio de los colores rojo y azul, jugando con el blanco sobre fondos jaquelados, pero siempre presentando la Cruz de San Andrés.

El año 1615, en el desfile del alarde del "OMMEGANG" (figs. 4-5-6), las Compañías españolas lucieron un verdadero lujo en sus banderas. Algunas tienen inscripciones religiosas con alusiones a la Virgen y representaciones de su imagen. Por estas fechas hay un intento de declaración del Dogma de la Inmaculada. Sobre una bandera de damasco rojo púrpura, aparece bordada en su centro una imagen de la Virgen, con una leyenda a su alrededor que dice: "Gratia plena semper Dominus Tecum semper, ave Maria Virgo semper, Benedicta, tu semper". (Fig. 7)

Para contrarrestar el poder adquirido por D. Juan de Austria, y proteger a la

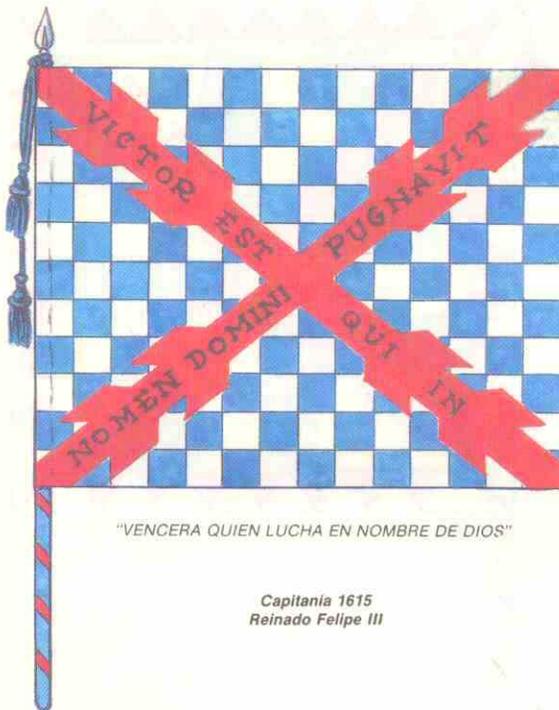
Reina Gobernadora durante la minoría de edad de Carlos II, se hizo el proyecto de creación de una unidad denominada REGIMIENTO DE GUARDIAS, agrupando en cuerpo "preferente" a Jefes y Oficiales de "mérito". Estudiado por el marqués de Buscayolo, se aprueba dicho proyecto, creándose el Regimiento, man-



Tercio de Ambrosio de Spinola, 1621

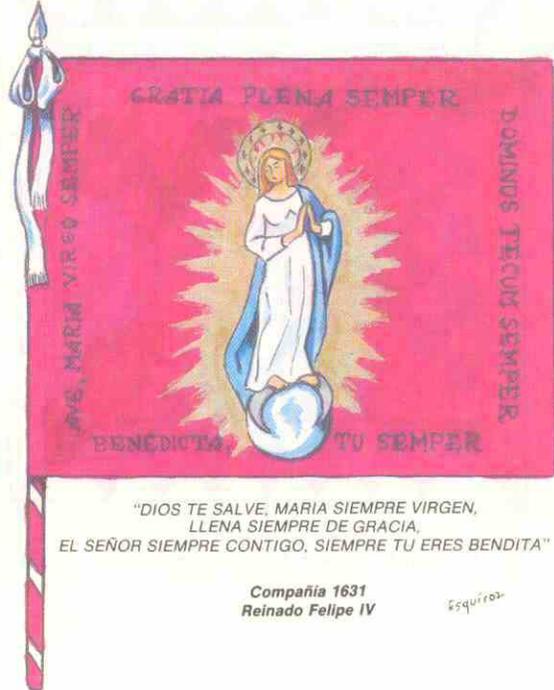
Esquivos

Figura 8



"VENCERA QUIEN LUCHA EN NOMBRE DE DIOS"

Capitanía 1615  
Reinado Felipe III

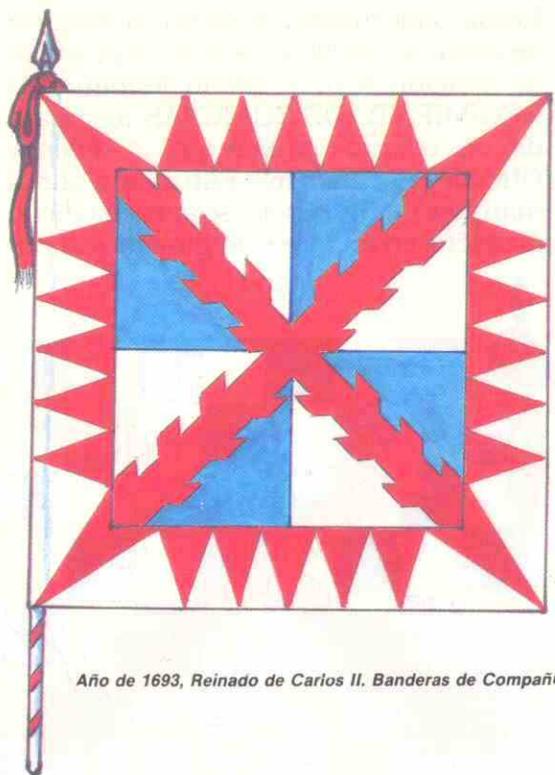


"DIOS TE SALVE, MARIA SIEMPRE VIRGEN,  
LLENA SIEMPRE DE GRACIA,  
EL SEÑOR SIEMPRE CONTIGO, SIEMPRE TU ERES BENDITA"

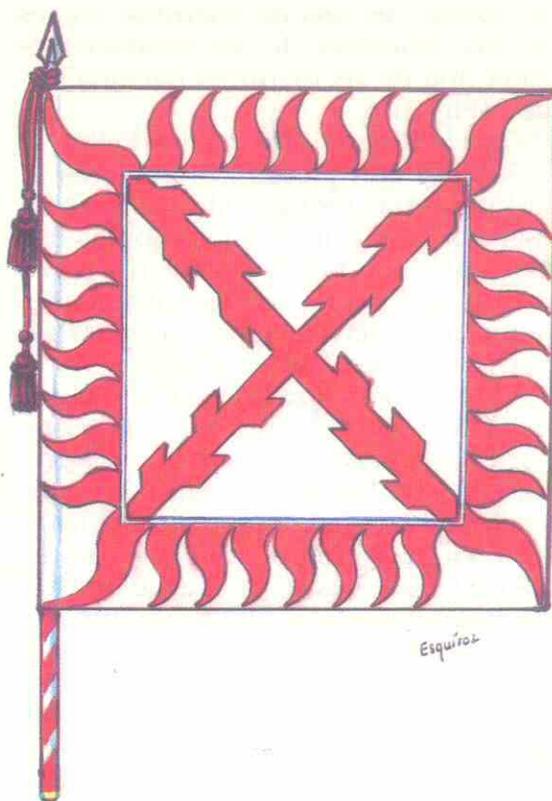
Compañía 1631  
Reinado Felipe IV

Esquivos

Figura 7

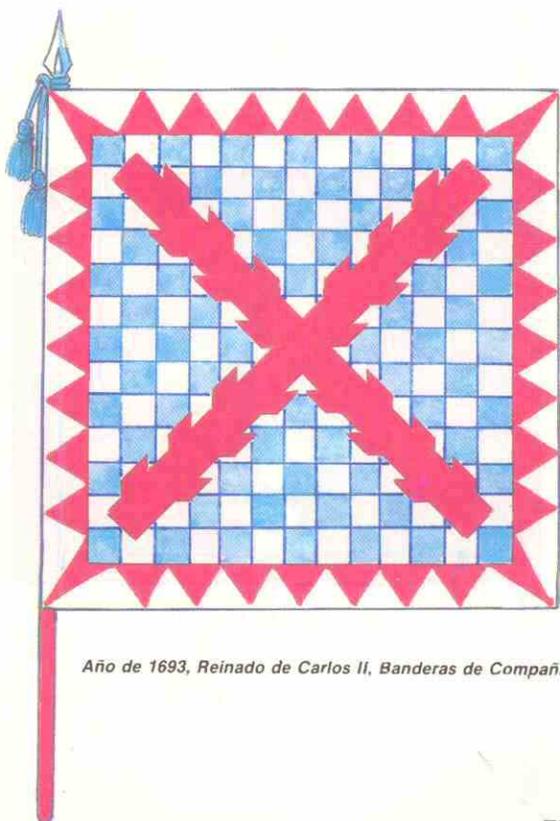


Año de 1693, Reinado de Carlos II, Banderas de Compañía

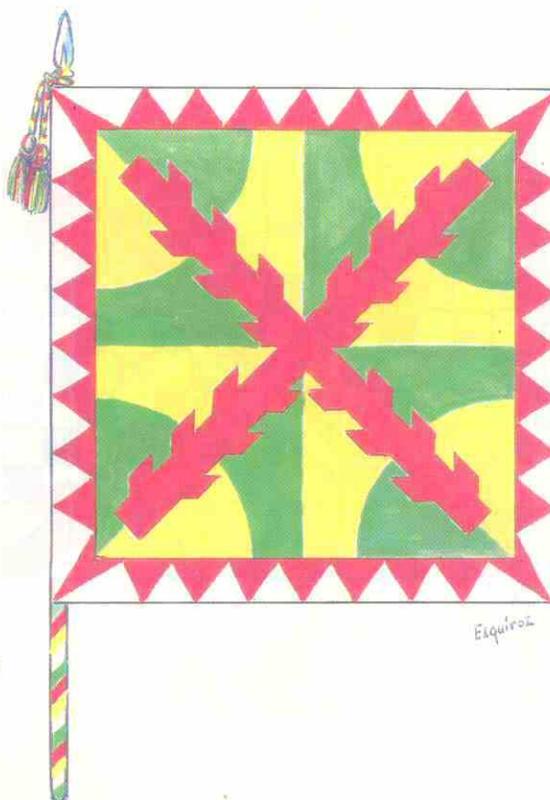


Esquíroz

Figura 9



Año de 1693, Reinado de Carlos II, Banderas de Compañía



Esquíroz

Figura 10

dado por un Coronel, Teniente Coronel y Sargento Mayor, en pie de catorce Compañías a 150 Mosqueteros y 150 Coseletes con picas. En cuanto D. Juan de Austria pudo hacerse con la voluntad y persona del Rey, lo desmanteló, primero alejándolo de la Corte, el 28 de enero de 1677 salió de Getafe para Alicante, y embarcándolo después para Sicilia, reducido a Tercio ordinario. En 1669 y poco antes ya de la muerte del monarca se hace otro intento de creación de un Regimiento de Guardias.

Felipe V, a modo de experiencia, vista la poca operatividad de los Tercios en los últimos meses de 1703, reorganiza en pie de Regimiento el "Tercio viejo de los Colorados Viejos", siendo su último Maestre de Campo y el primer Coronel D. Isidoro de Padilla y Rojas.

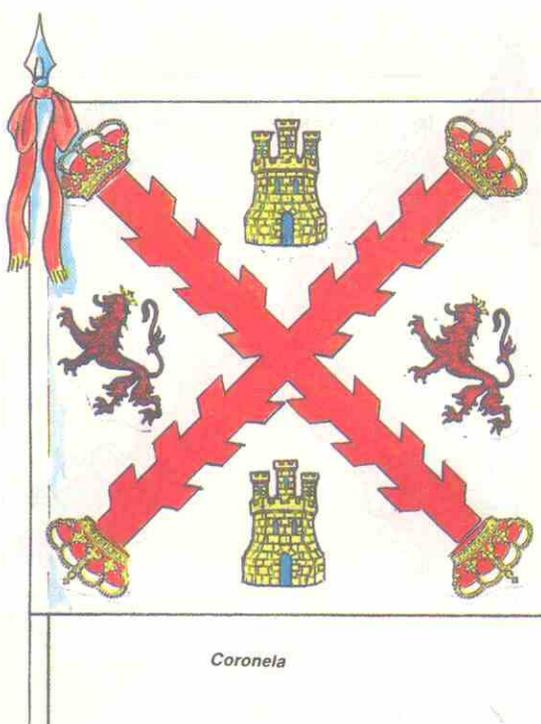
Por Orden de 28 de septiembre de 1704, y en plena "Guerra de Sucesión", Felipe V tal vez para quitar reminiscencias de los Austrias y reorganizar el ejército al estilo de su abuelo Luis XIV, da esta orden, por la que son varios Tercios los que se reducen a pie de Regimiento de 12 Compañías. Quedan-

do aún las antiguas banderas multicolores. (Figs. 9 y 10)

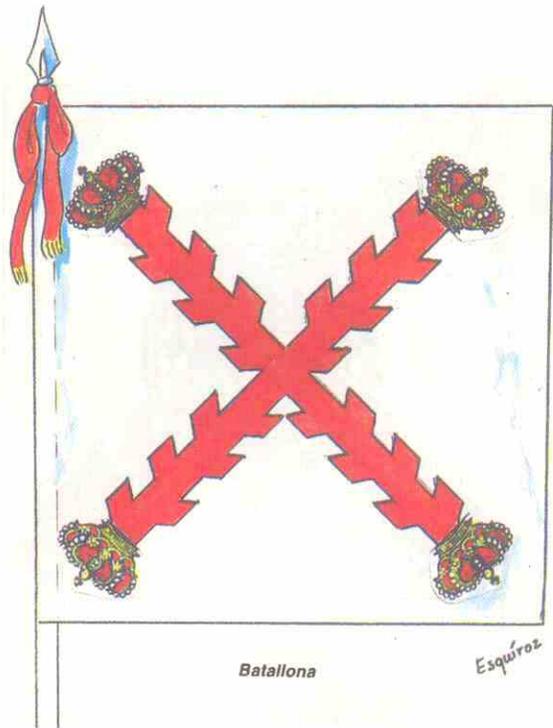
Por disposición de 28 de febrero de 1707, que el rey dictó para los cuerpos de la Península, se ordena la unificación de las Banderas Coronelas (fig. 11):

*"...y es mi voluntad que cada cuerpo traiga la bandera Coronela blanca, con la Cruz de Borgoña, según estilo de mis tropas a que he mandado añadir dos castillos y dos leones, repartidos en los cuatro blancos; y cuatro coronas que cierren las puntas en las aspas: y las otras banderas serán de tafetán, de los colores principales que tuvieren las armas de la provincia o ciudad del nombre que yo señalo al Regimiento, en el cual siempre que tenga más de un batallón, las banderas de los demás batallones que tuviere serán de esta forma, pues no debe haber más que una Coronela, que deberá estar siempre en el primer batallón, que es donde ha de estar siempre esta compañía.*

*Todo lo cual mando al referido Conde de Aguilar, lo haga ejecutar y observar, como director general de la Infantería, y..."*



Coronela

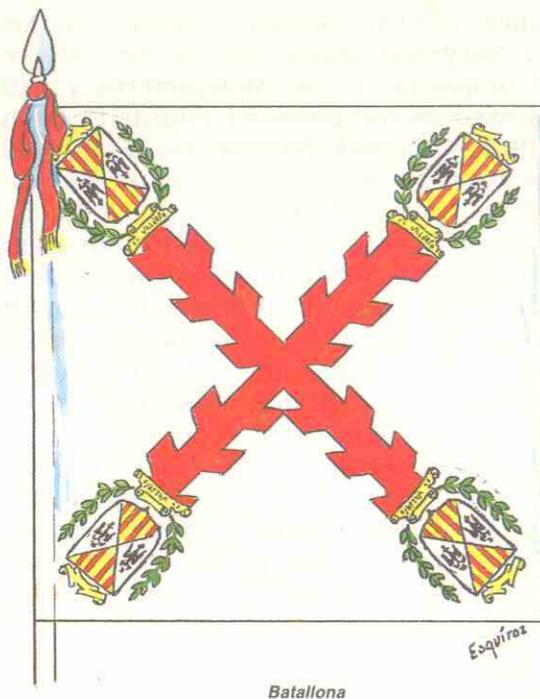
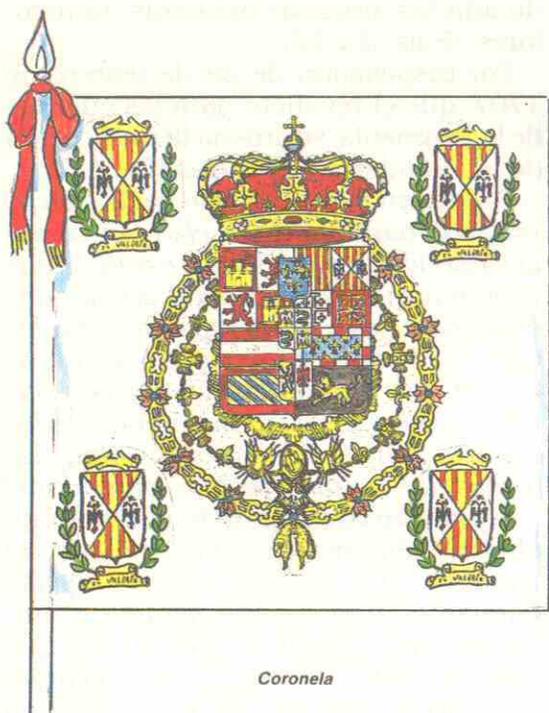


Batallona

Esqueros

Orden 28 de Febrero de 1707 (Felipe V)

Figura 11



Real Ordenanza de 12 de Julio de 1728 (Felipe V)

Figura 12



17 de Marzo de 1734 - Adición a la R. Ordenanza de 31 de Enero de 1734 (Felipe V)

Figura 13

Por Real Ordenanza de 12 de julio de 1728, se dispuso:

*"...En cada batallón de nuestras tropas habrá tres banderas de once pies de alto, de a doce pulgadas cada asta de ellas con regatón y moharra. (2) La Coronela será blanca con el escudo de nuestras armas reales y las demás blancas con la Cruz de Borgoña; y en una y otras se podrán poner en la extremidad de las esquinas las armas de los reinos y provincias de donde tengan el nombre, o las divisas particulares que hubiesen tenido o usado, según su antigüedad..."* (Fig. 12)

Por adición a la Real Ordenanza de Milicias Provinciales de 31 de enero de 1734, de fecha 17 de marzo de 1734, se dispone que:

*"...Ha de haber tres banderas en cada Regimiento, todas de tafetán blanco; la Coronela con el escudo de armas en el centro; las otras dos con la Cruz de Borgoña y en los cuatro remates de la cruz podrán tener los escudos de las armas de la provincia y el rótulo del nombre de ella en el alto de cada una, tendido al ancho de la bandera, con*

*astas de once pies de alto, incluso regatón y moharra..."* (Fig. 13)

Por Real Ordenanza de 22 de octubre de 1768, en el Artº 10 del Tratado I, Título I, se dice:

*"...Cada Batallón habrá de llevar dos banderas. Serán éstas de tafetán blanco, y de siete cuartas en cuadro. (3) La primera del primer batallón llevará bordadas en su centro las armas reales, y las tres restantes la Cruz de Borgoña en seda encarnada, figurando en sus cuatro ángulos las armas de la provincia o ciudad de que toma el regimiento su nombre, con el distintivo particular que le hubiese concedido el rey. El asta bandera tendrá ocho pies y seis pulgadas de longitud comprendidos el regatón y la moharra, y las corbatas serán de tafetán color rojo.* (Fig. 14)

Era práctica antigua en nuestro ejército el rendir las banderas al Santísimo Sacramento, práctica que habían sancionado los últimos monarcas y que era observada fielmente. Mas en 1777, el día de la procesión del Corpus, habiendo tratado de desentenderse de ella el Coronel de un Cuerpo que se hallaba de

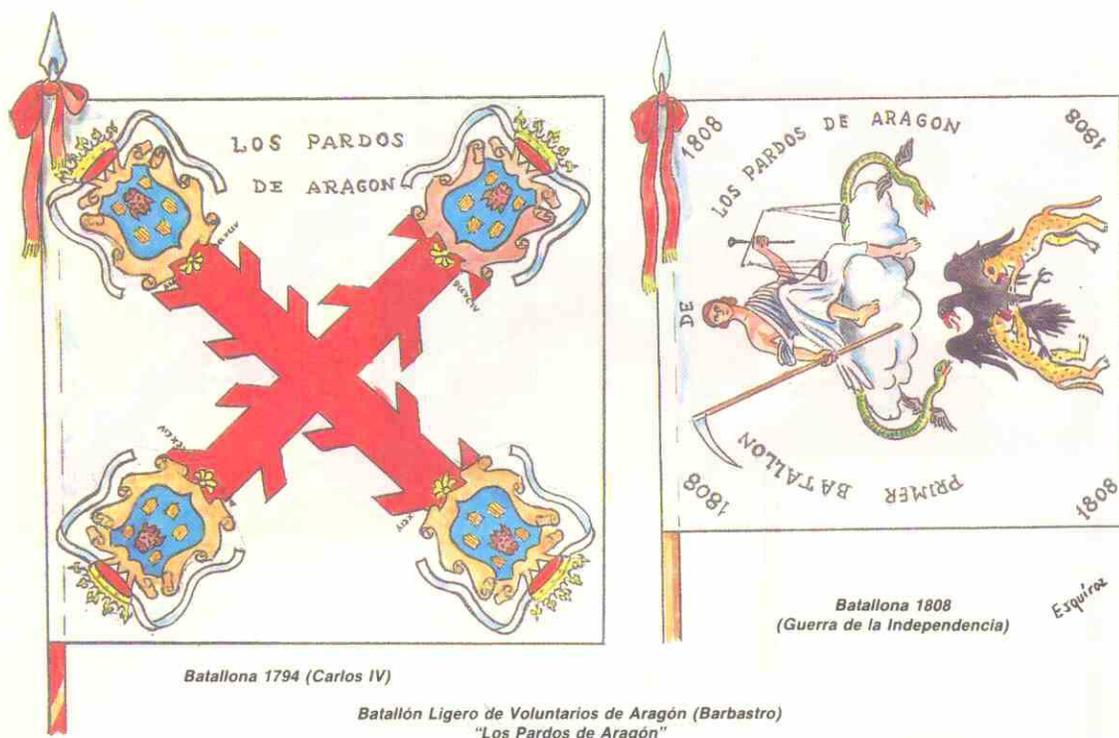


Figura 14



Guardias de Corps, Enero 1808

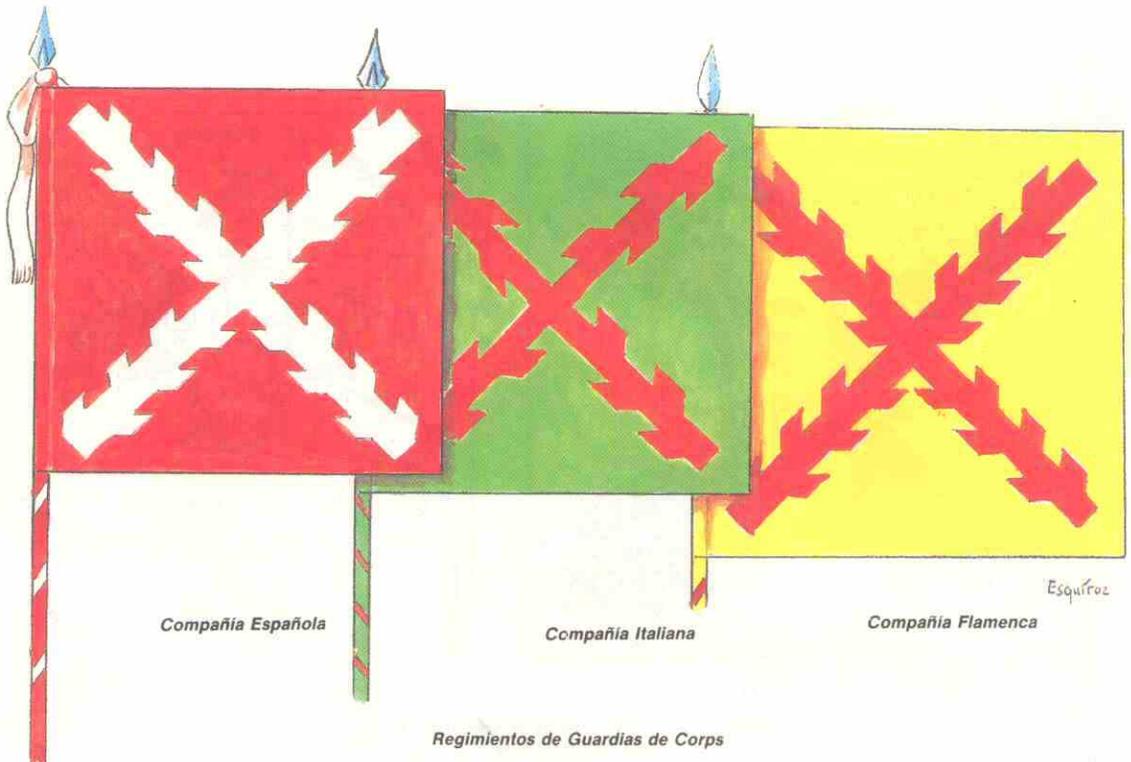


Reales Guardias Españolas, Enero 1808

Esquíroz

(Carlos V)

Figura 15



Compañía Española

Compañía Italiana

Compañía Flamenca

Esquíroz

Regimientos de Guardias de Corps

Figura 16

guarnición en La Coruña, el rey, tan pronto como tuvo conocimiento del proceder de este Jefe. —que estuvo a pique de ocasionar un conflicto entre el pueblo y la tropa—, previno terminantemente en R.O. de 18 de enero de 1778:

Que cuando la tropa estuviese formada o debiese formarse con banderas, y pasara pública y procesionalmente entre filas o a su frente el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, se avanzarán y rendirán las banderas, tendiendo sus tafetanes para que, situado sobre ellas el Sacerdote o preste, echara su bendición a las armas.

Por Reglamento de 21 de junio de 1791, se dispuso que los Regimientos de Infantería constaran de tres Batallones, los dos primeros de Campaña y el tercero para depósito de reclutas, y cada uno tendrá sus banderas, y serán llevadas por los Cadetes más antiguos, continuando aún dos banderas por batallón.

Por Real Resolución de 16 de enero de 1801 (reinado de Carlos IV), se dispone que cada uno de los Batallones de Granaderos, había de tener una

bandera sencilla; el primer batallón de cada Regimiento de Infantería, la Bandera Coronela, y los demás una sencilla, al igual que los de tropas ligeras.

Por Reglamento de 26 de agosto de 1802, se determina la nueva constitución en que han de establecerse los Regimientos de Infantería de Línea, y los Batallones de Tropas Ligeras. En cada Regimiento de Línea habrá tres Batallones:

"...6º.— Cada Batallón tendrá una sola Bandera, que basta para insignia y facilitar los puntos de dirección en las alineaciones, y queda restablecida la clase de Abanderados, por ser justo y decoroso que la lleve un oficial..."

...La Bandera del Primer Batallón del Cuerpo más antiguo, en el caso de unirse las Compañías, irá con el Batallón de Granaderos, (4) y la del más moderno con el de Fusileros ocupando el lugar central correspondiente.

En el año 1808, se reglamenta el que quede una sola Bandera por Batallón, y que tengan los colores siguientes: (Figs. 15, 16 y 17)



Reales Guardias Walonas, Enero 1808



Enero de 1806  
Coronelas Regimientos de Infantería  
Batallones del Primer Batallón

Esquíroz

Figura 17

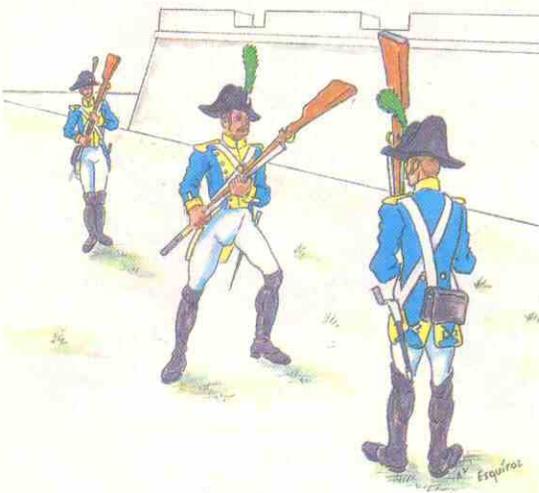
- Guardias de Corps . . . . . encarnada
  - Cía. Española . . . roja
  - Cía. Italiana . . . verde
  - Cía. Flamenca . . . amarilla
- Guardias Españolas . . . . . morada
  - Bandoleras Cuja Jaqueladas en blanco
- Guardias Walonas, y Regtos Art. . . azul
- Regimientos Infantería . . . . . blanca
  - 1ª Cía. . . . . rojo
  - 2ª Cía. . . . . morado
  - 3ª Cía. . . . . azul celeste

Con atributos y escudos de los Regimientos o Provincias.

Con la reducción de banderas, en la ejecución de los ejercicios doctrinales, en las alineaciones y evoluciones, se sentía la necesidad de distinguir claramente a los tres guías generales del Batallón, por lo que se introdujo la costumbre de hacerles poner los fusiles con las culatas hacia arriba. (Fig. 18)

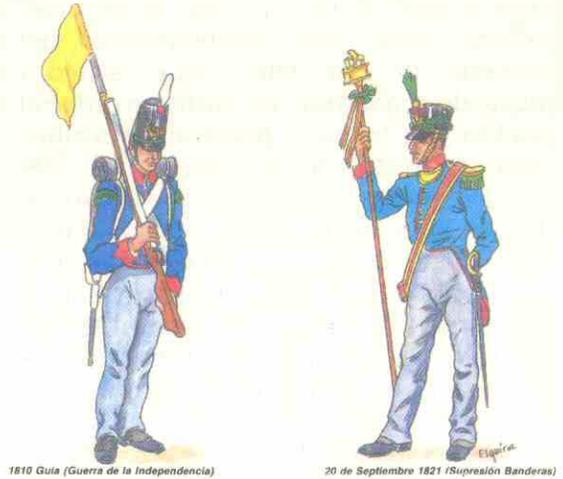
Es en el año de 1810, en plena Guerra de la Independencia, cuando se puede decir que nacen los BANDERINES, (5) en que por necesidades de identificación en los despliegues, se dota a los Guías de unas banderolas sin sujeción a regla fija en cuanto a hechura, tamaño o color, y sin ninguna connotación con las enseñas. (Fig. 19)

Por Reglamento de 1 de julio de 1810, se reitera la orden de:



1809 Ejercicios Doctrinales: Alineación de Guías

Figura 18



1810 Guía (Guerra de la Independencia)

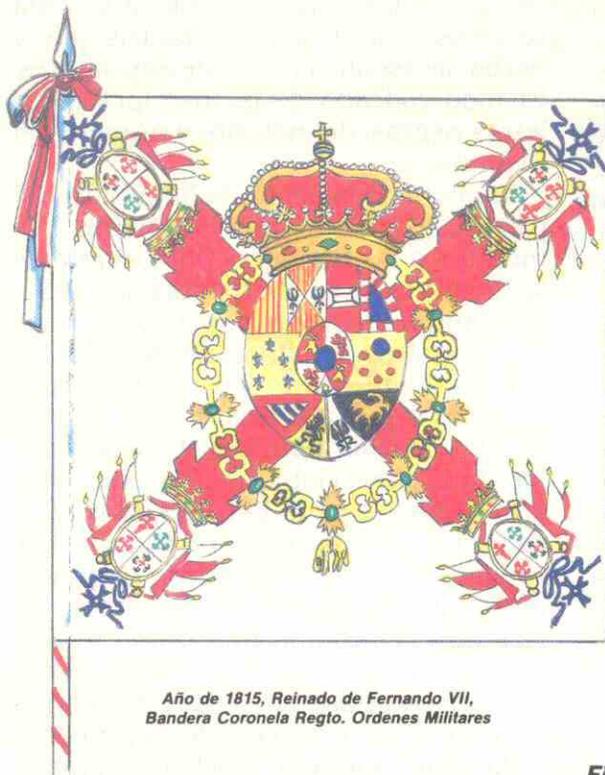
20 de Septiembre 1821 (Supresión Banderas)

Figura 19

- Una bandera sencilla para cada batallón de Granaderos Distinguidos.
- El primer batallón de cada Regimiento de Línea, la Bandera Coronela, los demás batallones, bandera sencilla.
- Los Batallones independientes de Infantería Ligera, una bandera sencilla. (Fig. 20)

La Regencia del Reino pasó el 12 de diciembre de 1811, a la Inspección General de Infantería, una Real Orden para establecer la uniformidad en las banderas que, por causa de la guerra eran de confección caprichosa y fruto del entusiasmo del pueblo, por complacerse en bordarlas ilustres damas y religiosas, adornándolas con dísticos (6) y leyendas a propósito para excitar el entusiasmo, (muchas de éstas, a instancias del Duque de Angulema, cedió el rey Fernando VII para ornar la capilla del Palacio de los Inválidos de París). (Fig. 14)

Por Real Decreto de 1 de marzo de 1818, se ordena la reducción de los Cuerpos. La Real Guardia de Infantería, deberá constar de dos Regimientos: 1º y 2º de Reales Guardias de Infantería Española, cesando la denominación de Guardias Walonas. Cada Regimiento se compondrá de tres Bones., y cada uno de ellos de 6 Cías. de Fusileros, 1 de Cazadores y 1 de Granaderos. Desaparecen las Banderas azules de la Infantería, quedando para la Artillería.



Año de 1815, Reinado de Fernando VII,  
Bandera Coronela Regto. Ordenes Militares



Año de 1810, Guerra de la Independencia,  
1º Batallón Ligero de Barcelona, Coronela

**Figura 20**

El Real Decreto de 9 de noviembre de 1821, suprime las Banderas de Infantería, sustituyéndolas por LEONES al símil de las águilas romanas.

Se componían de: León dorado de 10 pulgadas (23 cm.) de largo, colocado sobre un pedestal a modo de cofre, sostenido por una bomba que apoya en un espárrago del casquillo que le une al asta. El león está de pie, asegurando con la garra el libro de la Constitución. El asta tenía de largo unos 8 pies de Burgos, (7) con 1 pulgada y 4 líneas de diámetro. (Fig. 19)

El 26 de mayo de 1823, la Junta Provisional establecida en Madrid, daba sus órdenes para reorganizar el Ejército, publicando un Reglamento que entre otras cosas decía: "...la Infantería tendrá una bandera en los mismos términos que la que usaban en 1º de enero de 1820".

Hasta la fecha citada de 1810, coincidían en un mismo objeto las condiciones de ENSEÑA y de TESTIGO DE JALONAMIENTO DE DESPLIEGUE; a partir de esa fecha se separan totalmente, quedando las Banderas como

enseña, y los "Banderines" y "Guiones" con el único carácter de identificación de la unidad y su despliegue.

Por tanto, y como ya señalaba al principio, al no querer ser esto un Tratado de Banderas, reseñaré ligeramente los cambios más señalados de ellas para no cortar su trayectoria, y seguiremos a continuación con el estudio de los GUIONES y BANDERINES.

Con el primer Borbón, las "Banderas" que eran de diversos colores, se hacen blancas (color de los Borbones), pero conservan la Cruz de San Andrés ("según estilo de mis tropas", dice el Rey).

El 13 de octubre de 1843, el Gobierno Provisional decreta:

"...Las Banderas y Estandartes de todos los Cuerpos e Instituciones que componen el Ejército, la Armada y la Milicia Nacional, serán iguales en colores a la Bandera de Guerra Española, y colocados en el mismo orden que lo están en ella..."

En diciembre de 1843 se ordena:

"...se agregue al Escudo de Armas la Cruz de Borgoña, asomando por los flancos, jefe y barba del escudo..."

Los Cuerpos acatan las órdenes, pero no todos las cumplen, resistiéndose a abandonar sus "viejos y gloriosos tafetanes". Al Regimiento del Rey, considerado como la unidad más antigua de España, se le autoriza en 1851 a "usar el Pendón Morado". Privilegio que se anula en 1871, para renovarlo en 1873, hasta que por el Reglamento de Infantería de 1886, se dispone que el Regimiento: "...use, además de la Bandera Nacional el Pendón Morado de Castilla..."

Mientras tanto en 1870, proclamado rey de España Amadeo I de Saboya, se ordena que las Banderas sean de los colores nacionales, en su centro sobre la Cruz de Borgoña Escudo de Armas Reales, contracuartelado 1º y 4º de gules con castillo de oro de tres almenas, donjonado de tres torres, cada una con tres almenas de lo mismo. Los 2º y 3º de plata con león rampante de gules. Entado en punta y caído de plata con granada al natural. En el escusón, de gules, la Cruz Blanca de Saboya, sobre el todo en abismo, fileteado de plata. Timbrado de Corona Real. El todo rodeado de la inscripción, en letras negras, del nombre del Regimiento y su número.

Con el advenimiento de la Primera República el 11 de febrero de 1873, se pretende modificar totalmente la Bandera, haciéndola tricolor en franjas horizontales: roja, blanca y morada. Con el escudo que implantó en 1868 el Gobierno Provisional al destronar a Isabel II: De cuatro cuarteles, 1º Castilla, 2º León, 3º Aragón, 4º Navarra y en punta Granada; a los costados Columnas de Hércules con cinta sobre ellas con el PLUS ULTRA. Timbrado de Corona Mural.

Proclamado Rey de España Alfonso XII, el 29 de diciembre de 1874, por Real Decreto de 6 de enero de 1875, se prohíbe el uso de Banderas distintas a las rojo y gualda, restableciendo lo dispuesto en el Decreto de 1843:

Escudo redondo con cuatro cuarteles, 1º y 4º Castilla, 2º y 3º León. Al centro sobre el todo escusón de azur con tres flores de lis de oro bien ordenadas, que

es de los Borbones. Timbrado de Corona Real. Asomando por los flancos, jefe y barba del escudo la Cruz de San Andrés. El todo rodeado de la inscripción, en letras negras, del nombre y número del Regimiento.

Implantada la Segunda República Española el 14 de abril de 1931, se modifican las Banderas por Decreto de la Presidencia de 27 de abril de 1931, quedando formada por tres bandas horizontales de igual ancho, de los colores (empezando por arriba) rojo, amarillo y morado. En el centro de la banda amarilla figurará el escudo implantado por el Gobierno Provisional en 1869-1870, Escudo Español apuntado, con cuatro cuarteles: Castilla, León, Aragón y Navarra. En punta Granada. Acoladas a los costados Columnas de Hércules. Timbrado de Corona Mural. Inscripción circular alrededor del escudo, repartida por el eje vertical, con el nombre, arma y número del Regimiento o Batallón, bordada en letras negras.

Con la declaración del "Estado de Guerra" en julio de 1936, las Unidades de los dos bandos continúan con la misma Bandera, a excepción de las Unidades de Voluntarios Navarros que exigieron el uso de sus banderas rojo y gualdas, y blancas con la Cruz de Borgoña. Pronto son todas las unidades del "Bando Nacional" las que adoptan la bandera en que se sustituye la faja morada por otra roja, ante los errores a que podía inducir el ser todas iguales.

Por Decreto de 2 de febrero de 1938, se implanta un nuevo escudo inspirado en el de los Reyes Católicos: Con el águila plasmada de San Juan que agarra escudo cuartelado, con 1º y 4º, a su vez cuartelados, de Castilla y León. 2º y 3º, partidos, de Aragón y Navarra. Entado en punta Granada. Timbrado de Coronel. A izquierda y derecha de la cola, de gules, un yugo y un haz de flechas. Flanqueando al águila las Columnas de Hércules, y entorna su cabeza una cinta con la divisa UNA GRANDE LIBRE.

Por Decreto de 11 de octubre de 1945 se determina que la Enseña esté formada por tres listas horizontales, roja,

amarilla y roja, siendo la central la amarilla con el doble ancho que las rojas. Que las Columnas bajo sus basamentos lleven ondas de plata y azur, y sobre sus capiteles coronas, Imperial la de la derecha y Real la de la izquierda. El 21 de enero se hace una nueva puntualización sobre este mismo escudo.

Por Ley nº 33 de 5 de octubre de 1981, se dispone la modificación del escudo de España, quedando:

Escudo Español apuntado, cuartelado en cuatro, 1º Castilla, 2º León, 3º Aragón, 4º Navarra y en punta Granada. Sobre el todo un escusón de azur flordelisado de oro y con bordura de gules, que es el de los Borbones. A los costados Columnas de Hércules de plata, coronadas de Imperial la derecha y Real la izquierda, unidas por una cinta de gules con la leyenda en oro PLUS ULTRA. Bajo los basamentos ondas de plata y azur. Al timbre Corona Real.

Por Real Decreto 2964/1981, de 18 de diciembre, se hace público el modelo oficial del Escudo de España.

Por Directiva núm. 3/82, de 20 de octubre de 1982, del Ministerio de Defensa. Se reglamenta y ordena el cambio de Banderas de las Unidades de las Fuerzas Armadas, por las que tengan el nuevo modelo de Escudo de España, dando como plazo máximo para la sustitución el de tres años.

### BANDERINES

Una vez terminada esta sucinta narración de las principales vicisitudes sufridas por las ENSEÑAS, volvamos a los BANDERINES y GUIONES, que es de lo que tratábamos, para lo cual regresaremos a 1810 que es el punto de bifurcación.

En este año, es cuando dijimos que se había dotado a los "Guías" de unas "banderolas" sin sujeción a regla alguna

**Año 1844 - Director General de Infantería General: Narváez.**

**Un tipo único para todas las compañías.**



**Figura 21**

en cuanto a color, tamaño o hechura. (Fig. 19)

En 1844, y siendo Director General de Infantería el Excmo. Sr. D. Ramón M<sup>a</sup> Narváez, que es el verdadero padre de este adminículo, reglamentó un tipo único de "Banderín", componiéndose éste de: (Fig. 21) Una bandelora de los colores nacionales, rojo y gualda, (8) llevando en su centro una orla rodeando el número del Regimiento o Batallón, si éste era independiente. Dicha orla estaba bordada en estambre negro al igual que el número, y formada, en las unidades de Línea, por dos ramas cruzadas, una de Palma y la otra de Encina; y en los Batallones de Cazadores (9) por una Cornetilla.

El asta del mismo, era de madera, contaba con una espiga para introducirla por la boca del cañón del fusil, y por el otro extremo terminaba en una lanza de latón de la que pendían dos cordones, rojos en Línea y verdes en Cazadores.

El carácter de puro elemento de jalnamiento del despliegue que tienen los banderines, quedó ratificado en 1862, cuando el General Ros de Olano Director General del Arma de Infantería, en un informe solicitado por el Ministro de la Guerra ante la petición de una condecoración para el BANDERIN de una Compañía de Infantería dictaminó de esta manera:

*"...por consecuencia de todo esto, la concesión de condecoraciones a los banderines sería darles una importancia que no tienen, y exigiría por lo tanto para proporcionársela, la sanción de un acto solemne, en equivalencia de la bendición que reciben las Banderas. Pero de ninguna manera me parece conveniente multiplicar de tal modo las ENSEÑAS de los cuerpos, exponiendo esos banderines, que siguen a las Compañías cuando proceden aisladas o se baten en orden abierto, a que, cayendo en poder del enemigo, le sirvan de trofeo y sean un motivo de humillación*

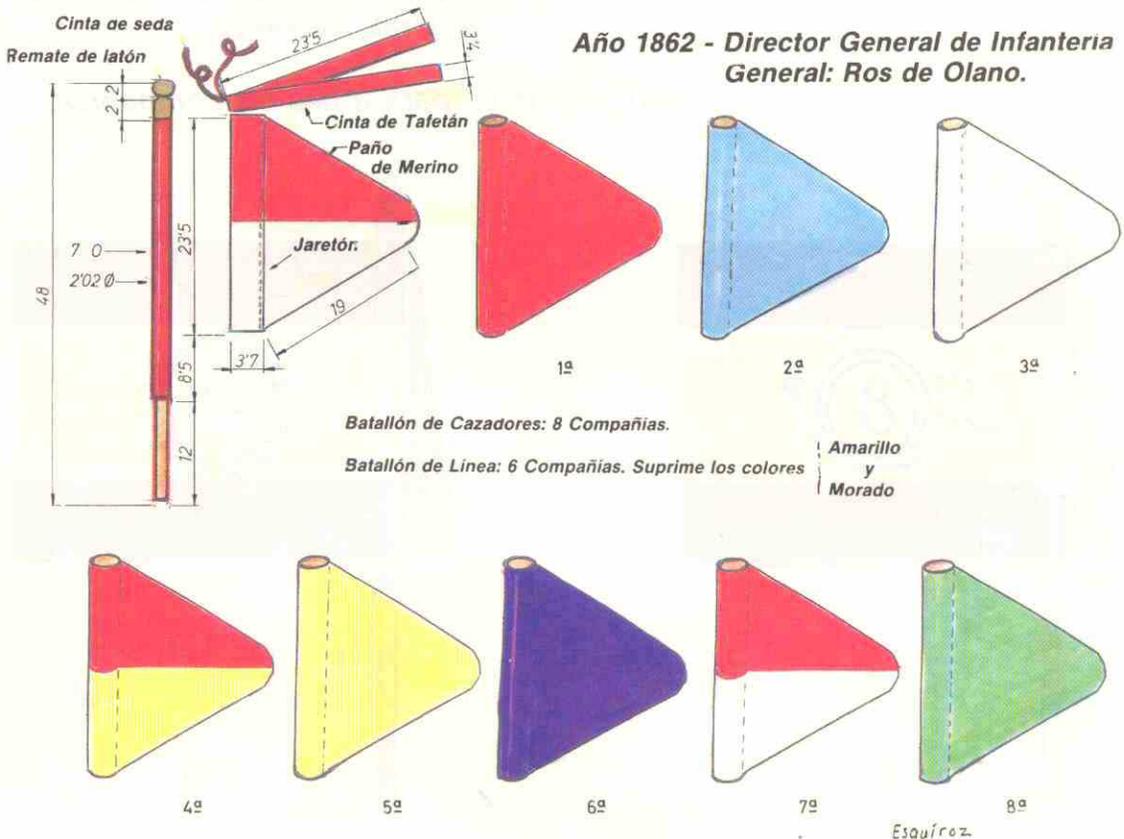


Figura 22

*y disgusto en el cuerpo a que pertenezcan...*"

En este mismo año de 1862, fue declarada reglamentaria para la Infantería la "INSTRUCCION DE GUERRILLAS" propuesta por el Excmo. Sr. Marqués del Duero, que exigía la presencia de un banderín en cada Compañía, que la identificara al primer vistazo, diferenciándose además de los banderines de los Guías Generales del Batallón, por lo que el General Ros de Olano, Director General de Infantería, redactó un Reglamento de Banderines en el que señaló: (fig. 22)

*Banderín: "La tela de todos los banderines es de merino y figura un triángulo con la punta redondeada, cuyos lados tienen diecinueve centímetros además del jaretón. (10) por el cual se introduce el asta; y la línea recta formada por la costura de la jareta cuenta 23 cm. Los banderines de colores combinados son de dos paños exactamente iguales, divididos con una costura desde el centro de la altura del triángulo hasta la confluencia del ángulo; y así el de la 4ª Compañía no ha de tener los tres paños del pabellón nacional, sino los dos que se dejan expresados (es decir, el rojo y el amarillo). En los de un solo color, la banderola o triángulo es de un paño sin costura.*

*Dicha banderola, introducida en el asta por la jareta, se sujeta al cuello del remate de latón por medio de una cinta de seda cosida en la parte superior del mismo y desde ella cuelgan dos cintas de tafetán del ancho de 2 cm. y 4 m/m., de igual largura que la del jaretón. Estas cintas con del color de la banderola, y en las compuertas de dos colores las cintas colgantes serán encarnadas, como la tela superior de la mitad del triángulo".*

Los colores asignados a los banderines de las distintas compañías fueron los siguientes: 1ª encarnado, 2ª celeste, 3ª blanco, 4ª los de la bandera nacional, 5ª amarillo, 6ª morada, 7ª encarnado y blanco, 8ª verde.

En los Batallones con sólo seis compañías debía prescindirse de los colores amarillo y morado. Igualmente se dis-

puso que las banderolas que combinasen dos colores (4ª y 7ª Cías.), el encarnado se situase en la parte superior.

La elección de los colores parece ser que se hizo consultando a los Jefes de Cuerpo, y la selección posiblemente se efectuó teniendo en cuenta que fueran vistosos y se distinguiera fácilmente entre sí. Sin embargo, podemos apreciar que son los mismos colores que ya tradicionalmente hemos visto venía usando la Infantería a través de los siglos (Figs. 3, 11, 15, 16 y 17).

Asta: La descripción del asta viene reseñada de la siguiente manera:

*"...El asta es un palo de madera ordinaria, barnizado de color encarnado; 8,5 cm. por su parte inferior y todo él de una largura de 48 cm., con un pequeño desgaste en los 12 cm. del pie para introducirle en el cañón. La mayor circunferencia del asta es de 7 m/m., y en la parte superior hay un remate de latón figurando una bola algo aplanada cuya circunferencia es igual a la del asta. Tiene este remate una largura total de 4 cm., de los cuales los dos inferiores entran formando un cuello entre esta base y la bola..."*

En estas fechas el Batallón contaba con 6 Compañías en Línea, y 8 Compañías en Cazadores.

Siendo Director General de Infantería el General Fernández de Córdoba, en el año 1870, una Comisión presidida por el propio Director, redactó un nuevo Reglamento, que fue aprobado, para la "Táctica de Guerrilla" que sustituyó a la del Marqués del Duero; suprimiéndose expresamente los banderines de Compañía creados en 1862, conservándose solamente los dos de los "Guías Generales que perduraron hasta su desaparición definitiva en 1879.

La llamada "táctica de Guerrilleros de Córdoba" no encajó, y muy pronto fue el sentir general, que era necesaria la reforma de la táctica de la Infantería y entre tanto, se decidió adoptar nuevamente la "Instrucción de Guerrillas" de 1862.

En 1876, se redujo el número de Compañías, unificando todos los Batallones a 6 Compañías.

En 1877, se fijó en 4 el número de Compañías por Batallón.

Por Real Orden de 15 de noviembre de 1878, se dispuso que se volviesen a utilizar nuevamente los banderines de 1862 con algunas modificaciones: (Fig. 23)

— Quedar suprimidos los banderines de los guías generales para evitar una excesiva profusión de banderines, sobre todo al haberse reducido el número de Compañías de un Batallón a cuatro.

Igualmente se suprimió la antigua asta de madera por impedir hacer uso del fusil, sujetándose el paño del banderín a la bayoneta por medio de abrazaderas.

— El Banderín debía tener forma cuadrangular de 40 cm. por 28 cm., confeccionado de tela de merino o franela fina. Señalándose el siguiente orden de colores para las cuatro Compañías: 1ª encarnado, 2ª amarillo, 3ª blanco y 4ª verde, y se preve la posibilidad de hasta ocho Compañías, continuando el orden de colores: 5ª morado, 6ª azul, 7ª encarnado y blanco, 8ª verde y amarillo.

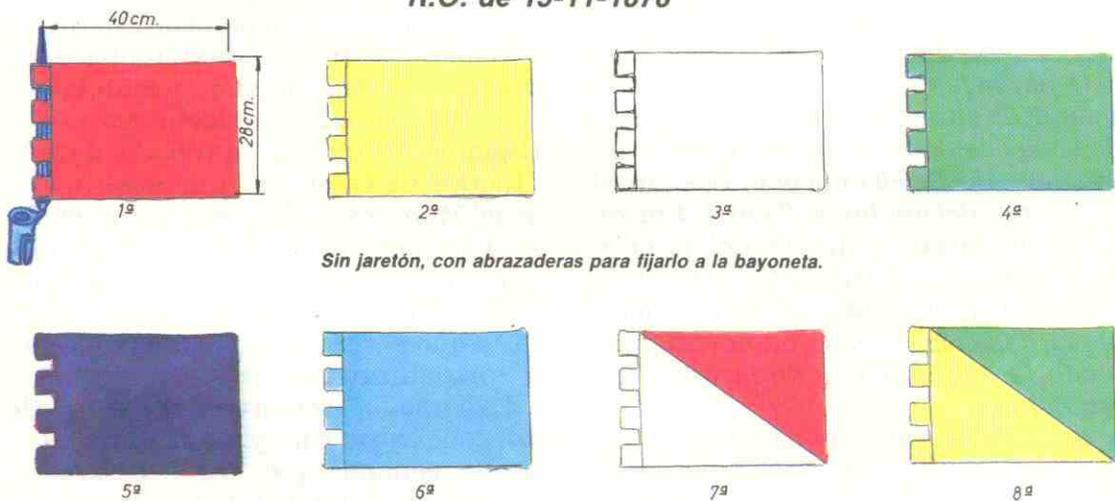
Estos colores se mantienen más de sesenta años, al igual que la forma, pero no así el modo de fijación que cambia al cambiar el armamento.

En 1898, se dota a la Infantería del fusil Mauser modelo 1893, que por estar dotado de cuchillo bayoneta con hoja plana, (Fig. 24), las abrazaderas se sustituyen por una vaina de cuero terminada en una contera de latón adornada por una especie de "Florón de Apio" de plancha del mismo metal. La vaina quedaba alojada dentro del jaretón del banderín. Un cordón de hilillo de oro, doblado por la mitad y terminado con dos borlas en sus extremos, se fijaba a la contera por medio de un nudo "Prusic", y quedaba asegurado por medio de una abrazadera o "sambarco".

También aparece otro modelo, dotado de una estrecha jareta por la que queda encamisada una varilla metálica dotada de cuatro abrazaderas también metálicas, que ajustan perfectamente en la hoja del machete. Tal vez éste fuera el de diario.

El 26 de julio de 1945, se legisla un banderín unificado para todas las Armas o Cuerpos, (Fig. 24), será cuadrado,

**R.O. de 15-11-1878**



*Esquíroz*

Desde 1876 los Batallones estaban unificados, tanto Linea como Cazadores a 6 Compañías.

En 1877 se reducen a 4 Compañías.

En 1878 se fija este orden de colores para los 4 y se prevee la posibilidad hasta 8 Compañías.

**Figura 23**

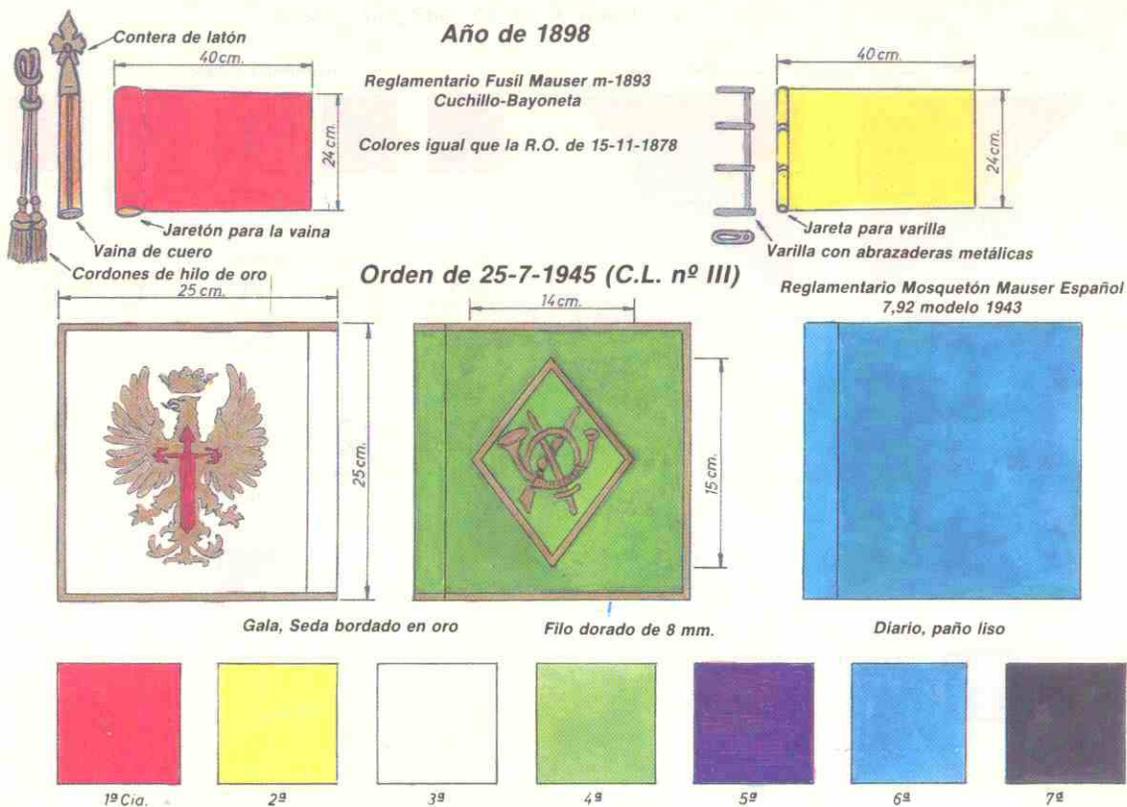


Figura 24

L. Esquíroz

de 25 cm. de lado en las unidades a pie y a lomo; y de 35 cm. en las a caballo y motorizadas. Dichos banderines se llevarán suspendidos del cuchillo-bayoneta, de una lanza o en una varilla metálica, según se trate de las dichas unidades a pie y a lomo, a caballo o motorizadas.

Se crean dos clases: gala y diario. Los primeros de seda bordados en oro; en el anverso, en rombo, el emblema del Arma o Cuerpo; y en el reverso escudo del Ejército. Al canto un filo dorado de 8 m/m. Al costado izquierdo de la cara noble jaretón para introducir el mache-te.

El de diario igual en forma y dimensiones, pero de paño liso sin distintivo ni rotulado.

Los colores también se unifican para todas las Armas o Cuerpos, correspondiendo los que se indican para las unidades tipo Compañía, dentro de cada agrupación, batallón o grupo: 1ª encarnado, 2ª amarillo, 3ª blanco, 4ª verde, 5ª morado, 6ª azul, 7ª negro.

Esta Orden dada por el Estado Mayor Central del Ejército, el 26-7-1945, y después de hacer una serie de consideraciones en su preámbulo, referentes al confu-sionismo sobre banderines debido a la proliferación en la campaña de 1936-39; en su Art.º 2º dice literalmente:

“...Quedan **suprimidos todos los guio-nes**, excepción hecha de:

— Los de mando de los Jefes de Divi-sión, que deberán ajustarse a cuanto prescribe el Reglamento de Uniformidad vigente; y

— Los de las Fuerzas de la Legión y Tropas Regulares Indígenas, que con-tinuarán con los reglamentarios”.

El 18 de octubre de 1948, se modifica la Orden de 26 de julio de 1945, para ordenar (Fig. 25) que las unidades tipo Compañía se numeren correlativamente dentro del Regimiento, y que sean sus banderines todos de un mismo color dentro de cada Batallón o Grupo, co-rrespondiendo a éstos los distintos colores asignados antes a las Compañías.

Por Orden de 18-10-1948 (C.L.-138)

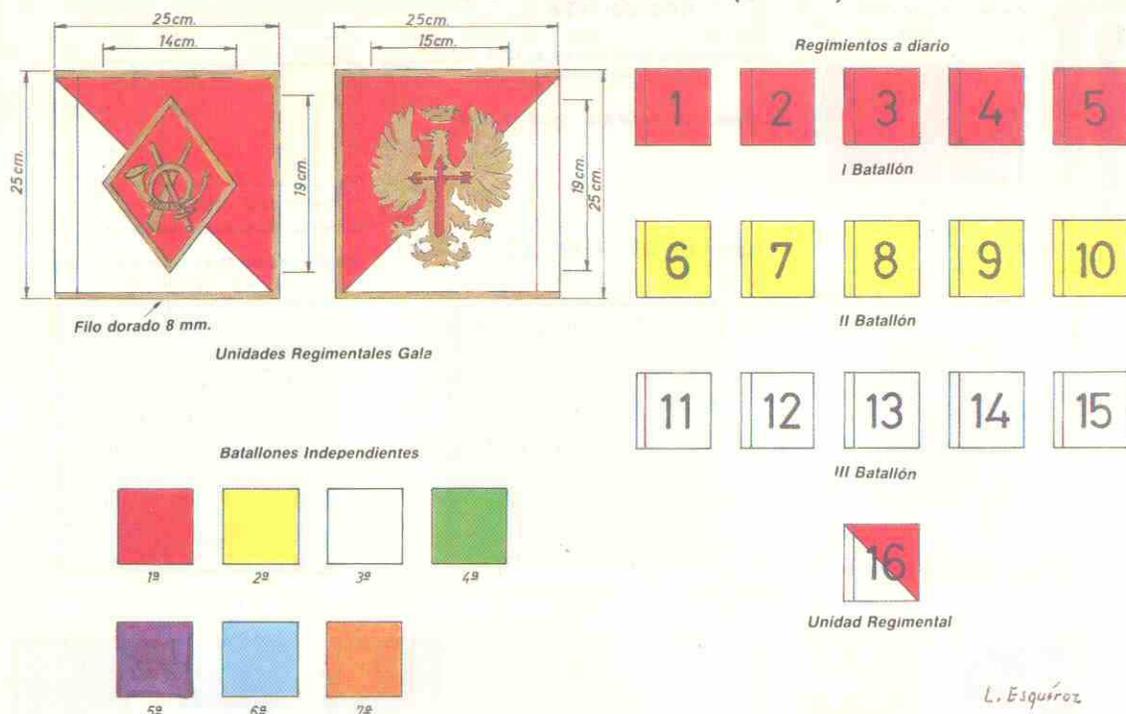


Figura 25

A las unidades Regimientales no encuadradas en los Batallones o Grupos, se les señalan los colores blanco y rojo, quedan éste en la parte superior. Igualmente se ordena que en los banderines de diario se indicase la numeración de las unidades tipo Compañía mediante su número correlativo en caracteres arábigos.

Los Batallones o Grupos Independientes, omitirán el número impreso en los banderines de las Compañías, pero por el contrario, cada una de ellas tendrá su color distinto, siendo los colores los siguientes: 1ª rojo, 2ª amarillo, 3ª blanco, 4ª verde, 5ª morado, 6ª azul y 7ª naranja. (Fig. 25)

Aprobada, el 23 de abril de 1982, por el Estado Mayor del Ejército la 1ª edición del R-O-3-15, "Reglamento de Orden Cerrado de Unidades", en él se determina de forma clara que las Unidades tipo Compañía, para señalar su situación y proceder a las alineaciones, se servirán de los BANDERINES, con lo cual continúa siendo reglamentario el uso de banderines y por lo tanto prohibitivo el de GUIONES.

Este Reglamento aunque es admitido por todos, es rara la Unidad, si es que ha habido alguna, que lo cumpla en lo referente a los "banderines"; y muchas debieron ser las sugerencias propuestas al respecto, en cumplimiento del ruego que se hace en su pág. 4, cuando en escrito de la División de Operaciones del E.M. del Ejército, nº 301909 de 7 de octubre de 1983, se le dice al Excmo. Sr. Capitán General de la 5ª Región Militar —y me figuro que a todos los demás, por el aspecto de circular que presenta—:

"...Habiéndose elevado consulta a este EME. sobre el uso de Guiones y Banderines por las Unidades tipo Batallón o Grupo y Compañía, Escuadrón o Batería, se pone en conocimiento de V.E. lo siguiente:

La Ponencia de Vestuario que está redactando el Reglamento de Uniformidad para el Ejército, recogerá en el mismo todo lo referente a características y dimensiones de los Guiones y Banderines que deberán ser declarados reglamentarios. Igualmente, la Sección de Doctrina incluirá en el Reglamento

L. Esqueroz

correspondiente lo relativo a instrucciones y evolución de los mismos.

Es criterio de este EME. que hasta tanto se dicten las normas reglamentarias, las Unidades podrán seguir utilizando sus respectivos Guiones, ya que mantenerlos no implica detrimento o deterioro de norma o disciplina alguna, mientras que su supresión sí puede incidir en la moral de las Unidades que los utilizan.

Lo que se comunica a V.E. a los efectos oportunos..."

Este escrito es la forma más inteligente de evitar la indisciplina, autorizando lo que se está haciendo en contra de lo ordenado y legislado (aunque ellos digan no haber detrimento o deterioro). Pero esta forma poco enérgica de enfrentarse con el problema y de resolver, aún ocasiona más anarquía, pues ya no sólo son los que están hechos, sino que al amparo de ella se siguen haciendo sin ningún tipo de control ni dirección.

Después de este largo peregrinar por el tiempo a través de las leyes, usos y

costumbres, yo solo me contesto la pregunta que me hacía al empezar.

¿BANDERINES O GUIONES? ¡¡¡GUIONES!!!

Y para fortalecer, el porqué de esta contestación, me permito hacer unas puntualizaciones y sugerencias para al final aportar unas propuestas basadas en ellas.

A la muerte de Fernando VII, la Guerra Civil enfrenta a dos Ejércitos, de uno, "el liberal", ya hemos tratado; paralelo en el tiempo el otro, el que apoya al pretendiente, el Infante D. Carlos, los "carlines", en principio y después, "carlistas", formado en su mayoría por contingente procedente de unas determinadas regiones españolas en las que se rinde un verdadero culto a la tradición. Fue un Ejército congelado en el tiempo, sin dejarse arrastrar ni siquiera influenciar por las tendencias modernistas procedentes de Europa, conservando rancias tradiciones: denominación de "Tercios", Compañías con banderas blancas y roja Cruz de Bor-

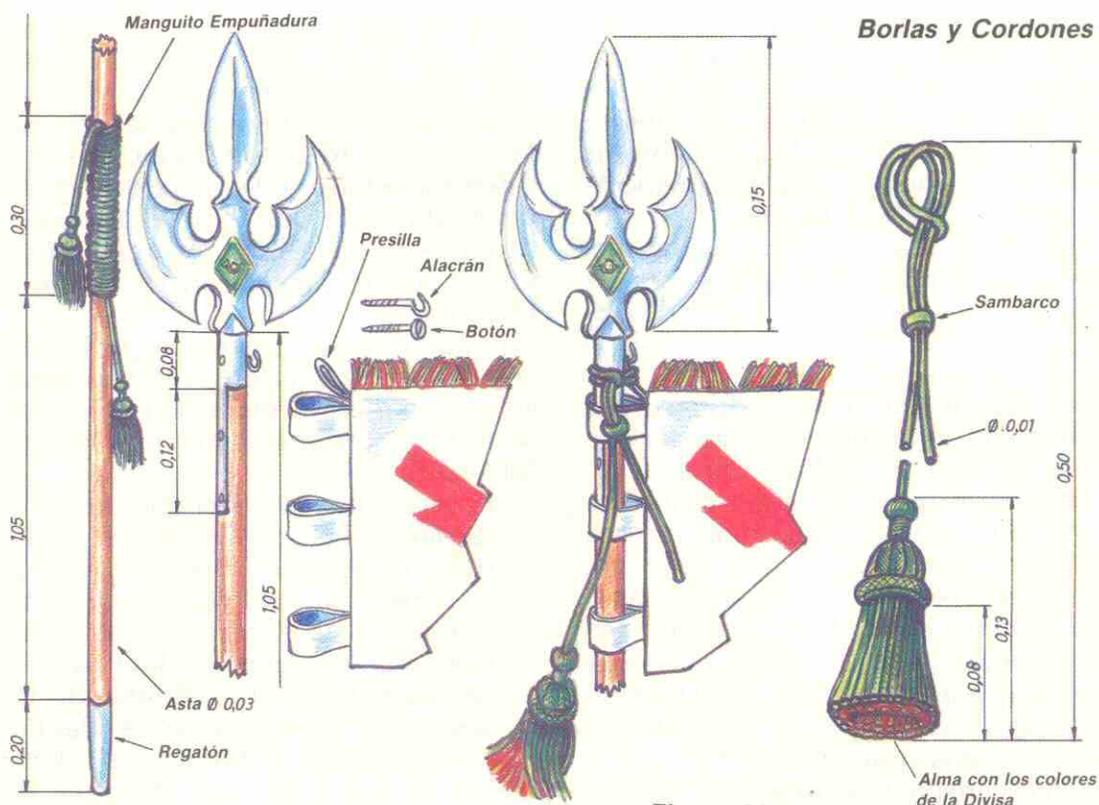
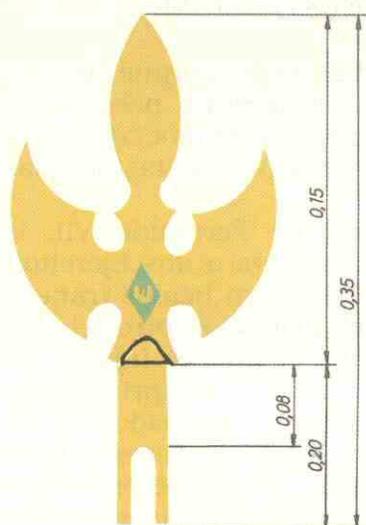


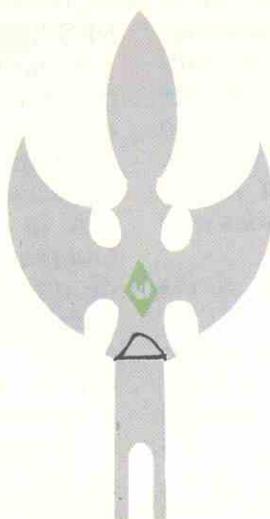
Figura 26

## Moharras



**Coronela**

(Oro)



**Batallona**

(Plata)



**Compañías**

(Acero bruñido)

Esquíroz

**Figura 27**

goña, Unidades bajo patronazgos de Vírgenes y Cristos en distintas advocaciones, etc. Costumbres que una vez terminadas las "Guerras Dinásticas" se mantuvieron en rescoldo para rebrotar nuevamente con los Tercios de Requetés en la Campaña de 1936-39.

Hay otra unidad que nacida con espíritu romántico también adopta las denominaciones de TERCIO y BANDERA, y en sus Guiones y Banderines (11) continúa la gallardía de los Viejos Tercios, la Legión Extranjera, rodeada desde su misma fundación de ese misterioso romanticismo que la hace única.

Está claro que la liturgia castrense empleada por ella en sus homenajes a los muertos, llena el acto de patetismo, que cala profundo en el pueblo llano, que personaliza todo el acto en los banderines por el papel tan activo y vistoso que les corresponde interpretar.

De aquí —como decía más arriba— el porqué todos quieren Guiones, hasta los más conspicuos y probos cumplidores de las leyes; y si los quieren, y hasta

diría yo los necesitan. ¿Por qué no dárselos? Es pena que un símbolo centenario, tan estrechamente vinculado a la milicia pudiera desaparecer. Su Majestad el Rey, con buen gusto y acierto, cuando era "Príncipe de España y sucesor de la Jefatura del Estado a título de Rey", la hizo resurgir, juntamente con el Toisón, en su Guión y Estandarte.

Llegado a la conclusión de que lo más acertado son los Guiones, y basándome en todo lo anteriormente expuesto, me permito hacer las siguientes SUGERENCIAS:

— Puesto que actualmente desde el escalón Oficiales Generales, nadie tiene insignia ni distintivo que le acompañe, hasta llegar al mando de Compañía, hagámosles a los Coronales y a los Jefes de Batallón sus Guiones de Mando, plasmando en ellos la vieja tradición de las "Banderas Coronelas" y "Batallones", (Figs. 28, 29, 32 y 33) con el ánimo de resurgir y lucir los olvidados escudos



Coronela  
(Guión de Mando)

Figura 28



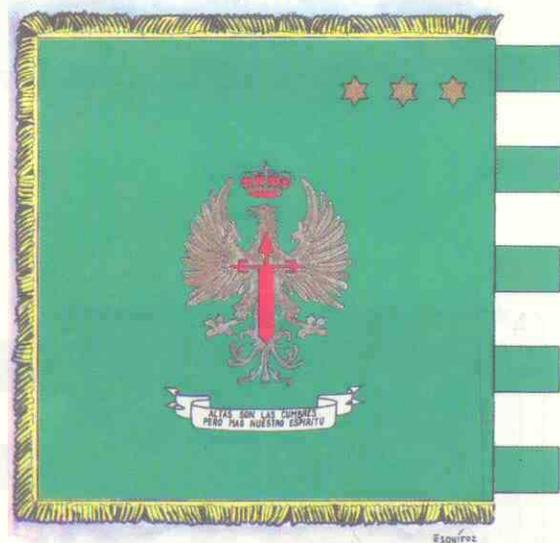
Cia. Regimental

Figura 30



Dorso  
Coronela

Figura 29



Dorso  
Cia. Regimental

Figura 31

de nuestros viejos Regimientos. Con lo que dentro de la uniformidad, quedaría patente y representado el "Yo" de cada una de las distintas Unidades, que tanto gusta al soldado español.

- A los Guiones de Compañía, respetando los colores que ya hemos visto

son tradicionales, les inscribiría centrada la Cruz de San Andrés en los mismos colores que se vino haciendo. Y en su centro el escudo del Batallón (en el caso de tener nombre propio, y de no ser así, el del Regimiento. (Figs. 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 y 39). Todo esto por la "Cara Noble", y por

el "Dorso", rojo o verde, según sea la unidad de Línea o de Cazadores, al centro el escudo del Ejército, y bajo él una cinta con la "Divisa" alusiva al nombre o mote de la unidad. En la esquina, junto a la abrazadera superior, las tres estrellas de Capitán. (Figs. 31 y 40)

— A las Compañías o Unidades Contracarro, les asignaría el color negro, que figura en su pequeña historia y tradición, puesto que ese fue el que adoptaron para sus banderines cuando se crearon (1936-39), trucando lo tétrico de la calavera y las tibias que solían tener, por la Cruz de San



Batallón  
(Guía de Mando)

Figura 32



Esquíroz

Figura 34



Esquíroz

Dorso  
Batallón

Figura 33



Esquíroz

Figura 35



Figura 36



Figura 38



Figura 37



Figura 39

Andrés en blanco o amarillo, y el escudo de la unidad al centro.

- Suspendería los Guiones (con cinco abrazaderas) por medio de una presilla enganchada en el alacrán de un asta con regatón, manguito empuñadura de cordón fijado con "nudo de pescador" (rojo o verde, Línea Cazadores), y moharra con hoja de "Partesana" (dorada, Coronela, plata, Ba-

tallona, acero bruñado, Compañías). (Figs. 26 y 27) Asegurando su fijación por un cordón doblado terminado en borlas (rojo o verde), que por medio de un nudo "Prusic" fijado por el "Sambarco" impide la salida de la presilla.

- El paño del Guión lo haría cuadrado de 50 X 50 cm., más tres por lado para el dobladillo. Las abrazaderas



Dorso  
Cia. Batallón

Figura 40

fijadas al costado izquierdo de la cara "noble", en un número de 5 abrazaderas de 5 cm. de anchas, colocadas con una separación de 6,5 cm. las extremas de las dos siguientes, y las demás a 6 cm. Cada abrazadera tendrá una longitud total de 20 cm., metiendo 4 cm. por lado en la costura de fijación, y dejando a la vista 6 cm. después de doblada.

- Las leyendas, con letras de 4 cm. de altura, estarán inscritas entre dos circunferencias centradas en la cara y de radios igual a 19 y 23 cm.
- El fleco de oro o seda amarilla entrelazado con los colores de la divisa de la unidad. Fijado, pillando la cabecilla entre cara y revés del Guión.

El total de la propuesta queda señalado en el cuadrante. (Fig. 41)

(Fig. 41)

CARACTERÍSTICAS DE LOS GUIONES															
	GUIÓN O BANDERIN	Cara noble (50 X 50)						Fleco	Moharra	Borlas	Revés (50 X 50)				
		LETRAS	ABRAZADERAS	FONDO	CRUZ DE S. AN-DRES	ESCUDO CENTRA-DO	ESCUDOS ESQUINAS				FONDO	ESCUDO CENTRA-DO	LEYENDA	ESTRE-LLAS	
GUIONES	Coronela	negro		blanca	roja	España 25 cm. alto	Regimiento 16 cm. alto		Dorada					3-8 pun- tas	
	Batallona	negro		blanca	roja		Batallón** 16 cm. alto		plata					2-8 pun- tas	
BANDERINES	Cia. Regi- mental	negro	CINCO (la mitad de esta cara) de la cara noble (5 cm. Ancho) (20 cm. Largo)	rojo y blanco	azul tina	Regimiento 25 cm. alto		Dorado (o seda amarilla) Entrelazado colores divisa unidad (Fijado entre cara y revés)	Acero brunito	Rojas en Línea - verdes en Cazadores Alma + Colores divisa unidad	Rojo en Línea + verde violín en Cazadores	Ejército en sus colores + 25 cm. alto	Sobre cinta blanca con letras negras (bajo el escudo) alusiva al "mote" o sobrenombre de la unidad.	3-6 pun- tas	
	Cia. PLM.BON.	amarillo		azul tina	blanca	Batallón 25 cm. alto								3 de 6 pun- tas	
	Cia. 1 <sup>a</sup>	negro		rojo	blanca	Batallón									
	Cia. 2 <sup>a</sup>	negro		amarillo	roja	Batallón									
	Cia. 3 <sup>a</sup>	negro		blanco	roja	Batallón									
	Cia. 4 <sup>a</sup> E.E.	negro		verde morada	roja blanca	Batallón Batallón									
	Cia. AAPO.	amarillo		verde y amarilla	roja	Regimiento									
Cia.		verde y naranja	roja												
Cia.			naranja	azul											

\* y \*\* En el caso de que tenga nombre y escudo propio. + En caso negativo, el del Regimiento; figurando el n° del B.

## OBRAS Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Cuadro: Encuentro en Remesal de Fernando el Católico y Felipe el Hermoso. Castillo de La Folie. Bélgica.
- Tapiz de la serie "La Conquista de Túnez". Palacio Real. Madrid.
- Cuadro: Procesión fúnebre en Bruselas con motivo de la muerte del Emperador Carlos V.
- Cuadro: "Intercambio de las princesas Ana de Austria e Isabel de Borbón en el Bidasoa". Monasterio de la Encarnación. Madrid.
- Cuadro: "La Rendición de Breda". Velázquez, Museo del Prado. Madrid.
- Cuadro: "Auto de Fe en la Plaza Mayor de Madrid". Francisco Rizi, Museo del Prado.
- Cuadro: "Recuperación de la Isla de San Cristóbal". Eugenio Caxés, Museo del Prado.
- Cuadro: "Un Cuerpo de Guardia". David Teniers, s. XVII, Museo del Prado.
- Cuadro: "Alarde de Ommegang en Bruselas el año 1615". D. Van Asloot (1570-1626).
- Boletines Agrupación Miniaturistas Militares, del fomento de las artes decorativas. Barcelona.
- Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería Españolas. Conde de Clonard.
- Las Banderas Españolas de 1704 a 1977. José Almirall.
- R-O-3-15 Reglamento Orden Cerrado de Unidades. 23-04-1982. Estado Mayor Ejército.
- Diarios y Boletines Oficiales del Estado: Decreto de 2-2-1938 (BO. nº 470 de 3-02-1938); Orden de 2-02-1938 (BO. nº 479 de 12-02-1938); Orden de 29-05-1940 (DO. nº 133); Orden de 12-05-1943 (DO. nº 109); Orden de 26-07-1945 (C.L. III) (DO. nº 169 de 1-08-1945); Decreto de 11-10-1945 (BO. nº 285 de 12-10-1945); Orden de 18-10-1948 (C.L. 138) (DO. nº 241).
- Dibujos y fotografías del autor.

## NOTAS

- (1) Avilés, en Ciencia heroyca (II, 123, Madrid, 1780), dice: "*Fernand Mexía, en su Nobiliario vero, llama guión á una insignia cuadrada y pequeña que corresponde á la que usa hoy traer la Caballería con nombre de Estandarte, aunque no sea el propio que le corresponde, por no haber tomado su origen, sino de una insignia dicha Guión, que servía para guiar en los caminos á los emperadores y reyes; y en ausencia, a los capitanes generales en paz y en guerra.*"  
Fernández de Oviedo, dice: "*Un oficio hay en la Casa Real, que se dice guión, el cual solo el rey lo usa, e en su lugar e ausencia, donde está su real ejército los capitanes generales e no otro alguno trae guión. Este no lo tuvo todavía el príncipe don Juan (primogénito de los Reyes Católicos) mi señor e es de esta manera. Un caballero e persona curial e criado de la Casa Real lleva una lanza encima de un caballo con una bandera llamada Guión cuadrado cuando las personas reales cabalgan, e no cada día, sino cuando van camino e cuando el rey o príncipe está en la guerra. En este guión, que será de cuatro o cinco palmos cuadrados, está puesta de cada parte la divisa de la banda real de Castilla. En los reales, por el guión se conoce á que parte anda el rey, ordenando sus batallas o proveyendo lo que conviene a su ejército. Es oficio noble e de mucho honor e confianza.*"  
Vemos, pues, que la palabra guión se aplicó al distintivo regio y al que lo llevaba.  
Durante el siglo XVIII se dio a los Dragones una seña particular, diferente de la bandera y del estandarte, que se denominó guión, y portaguiones a los que lo llevaban. De este modo el guión pasó a ser distintivo especial de algún Cuerpo, como lo fue posteriormente de las BANDERAS de la LEGION desde su fundación por el General don José Millán Astray.
- (2) Pie, igual a 28 cm.; pulgada igual a 23 m/m. aprox.; largo asta 3 m. 8 cm.,  $\phi = 3$  cm.
- (3) Una cuarta igual a 21 cm. aprox., lado de la bandera 1 m., 47 cm.
- (4) Las Compañías de Granaderos eran Compañías "distinguidas", con Oficiales de libre designación, y derecho a seleccionar su tropa, incluso entresacándola de las otras Cías.; de aquí el dicho "lo más granado del Regimiento", para señalar lo mejor.
- (5) Banderín: Cabo o Soldado que sirve de guía a la Infantería en sus ejercicios y lleva al efecto una banderita en la bayoneta o en el machete adaptado al cañón del fusil. Banderín: Bandera pequeña. Se da este nombre a la que lleva en el machete o bayoneta encajado en el cañón del fusil, un Cabo de cada Compañía. Sirve de guión al efectuar ciertos movimientos en maniobras, instrucción, etc. Los colores de los banderines de un Batallón son, por este orden, rojo, amarillo, blanco y verde. Si hay más Compañías siguen morado y azul. Dic. Enc. Espasa C.
- (6) Distico: Composición poética que sólo consta de 2 versos, con los cuales se expresa un concepto cabal.
- (7) Pie de Burgos, medida equivalente a 27,864 cm.; pulgada = 2,322 cm.; línea = 0,5 m/m. aprox.
- (8) Gualda: Color amarillo intenso, obtenido por un tinte extraído de la GUALDA, flor de color amarillo cadmio y olorosa, de la hierba anual resedácea, de tallos ramosos, hojas alternas, enteras o partidas en tres gajos, con frutos capsulares. Es originaria de Egipto.
- (9) Batallones de Cazadores: Es precisamente también el General d. Ramón M.ª Narváez, el creador de ellos, al suprimir las Cías. de "Preferencia" de los Batallones de Infantería (1.ª "Granaderos" cinco sardinetas, bigote y mosca; y 6.ª "Cazadores" tres sardinetas y perilla), dejando la 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de "Fusileros" (sólo bigote) en los de Línea. Los forma a base de entresacar de todos los Batallones de los Regimientos las Compañías de Cazadores, agrupándolas en pie de 8 Cías. por Bon., al mando de un Teniente Coronel, con dos núcleos de cuatro al mando del Primer y Segundo Comandante respectivamente, para poder ejercitar la táctica de "Maniobra de Medio Batallón". El cometido habitual del 2.º Comandante era encargado del Detall. Contaban con banda de cornetas sin tambores, y "Charanga" banda de música sin bombo ni platillos. Su Morral de lona en lugar de Mochila de piel de cabra. Del libro "LOS CAZADORES". L. Esquiroz (en prensa), publicado por LA CAIXA DE BARCELONA.
- (10) Jareta: Costura a modo de dobladillo, que se hace en el borde dejando un hueco para pasar por él algo corredizo; Jaretón, jareta muy ancha.
- (11) Aún siendo iguales en formato, denominan Guión a los de Mando (Coronel y Teniente Coronel), y Banderines a los de las distintas Compañías.

